

# Construyendo juntos un Chile más limpio y sostenible.



MEMORIA ANUAL  
2025

**01** Carta Presidente  
del Directorio  
*PAG 3*

**02** Carta Gerente  
General  
*PAG 6*

**03** Quiénes  
Somos  
*PAG 9*

**04** La  
Corporación  
*PAG 29*

**05** Estados  
Financieros  
*PAG 61*

**06** Hechos  
Posterioros  
*PAG 63*

**07** Glosario  
*PAG 65*



# Índice

# 01.

**Carta  
Presidente  
del Directorio**



### Estimados socios, colaboradores y aliados estratégicos,

La implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) ha sido, desde sus inicios, un desafío que hemos asumido con compromiso y profesionalismo, con la convicción de que se trata de un llamado a transformar estructuralmente la forma en que nos hacemos cargo de los residuos que generamos. Su puesta en marcha se ha desarrollado en un escenario complejo, caracterizado por una industria con altos niveles de informalidad y una institucionalidad incipiente, lo que ha exigido un esfuerzo significativo de adaptación, aprendizaje y coordinación entre múltiples actores, siendo ReSimple una pieza clave en este proceso.

Desde el Directorio, la experiencia acumulada durante estos primeros años nos permite reafirmar la legitimidad y la necesidad de la Ley REP como política pública. El proceso de implementación ha puesto en evidencia que este instrumento aborda brechas estructurales relevantes en materia de gestión de residuos, al ordenar responsabilidades, generar incentivos para la valorización y orientar el avance hacia un modelo más eficiente y sostenible. Sin embargo, este modelo —ampliamente probado a nivel internacional— debe reconocer la realidad chilena y requiere, necesariamente, un diseño regulatorio flexible, que permita incorporar los aprendizajes de estos primeros años de implementación y traducirlos en ajustes que fortalezcan progresivamente el sistema. Ello supone acompañar en el tiempo la formalización de la industria y el acomodo de sus actores, lo que exige continuidad, institucionalidad y una disposición permanente a mejorar.

A más de dos años del inicio de sus operaciones, ReSimple ha avanzado en la extensión de su instalación a lo largo del país, lo que ha permitido confirmar la viabilidad del modelo en comunas grandes y de mayor densidad, pero también ha puesto de manifiesto la magnitud del desafío en comunas más pequeñas. La experiencia acumulada en este despliegue territorial, junto al trabajo sostenido con productores, gestores, recicladores de base, municipios y otros actores, ha permitido comprender con mayor precisión las complejidades que supone la implementación del sistema.



**Hugo Ovando**  
*Presidente del Directorio*  
*ReSimple*

Durante 2025, ReSimple continuó avanzando tanto en la expansión como en la profundización de su operación en aquellas comunas donde opera desde sus inicios. Si bien los avances son significativos, el cumplimiento de las metas de recolección y valorización sigue siendo un desafío relevante, considerando el nivel de exigencia de dichas metas y la necesidad simultánea de asegurar eficiencia operativa, condición indispensable de una operación sostenible en el tiempo. Estamos convencidos de que es precisamente esta combinación entre crecimiento en la recolección y una gestión cada vez más eficiente de los costos asociados la que permite a nuestros socios continuar confiando y respaldando a ReSimple en su desarrollo de largo plazo.

La mirada del Directorio en esta etapa ha sido asumir con realismo las complejidades propias de la puesta en marcha del sistema y, al mismo tiempo, proyectar su desarrollo futuro. En este contexto, 2025 también estuvo marcado por ajustes en la gestión interna de ReSimple, destacando el proceso de transición en la Gerencia General, el cual fue abordado asegurando la transformación operacional del sistema y una transferencia ordenada del conocimiento y los aprendizajes acumulados.

Asimismo, destaca como un hito relevante en materia regulatoria la aprobación, por parte del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, de las modificaciones a las bases de licitación, lo que refuerza la certeza jurídica y las condiciones de competencia de nuestra operación, consolidando un marco de contratación más claro y predecible, condición fundamental para la estabilidad y credibilidad del sistema en su conjunto.

Mirando hacia adelante, el desafío es profundizar la coordinación público-privada, a través de espacios como la Mesa Ejecutiva para la Productividad (MEP) de CORFO, donde participamos activamente promoviendo las mejoras regulatorias necesarias para fortalecer el sistema REP. Del mismo modo, seguiremos impulsando instancias de mayor coordinación y gestión con nuestros socios, de manera que sus esfuerzos financieros y objetivos de cumplimiento se traduzcan efectivamente en resultados concretos.

Quiero agradecer especialmente a nuestros socios por la confianza depositada en este sistema colectivo y por su compromiso con un proceso que ha sido exigente desde sus inicios. Agradezco también a los municipios, gestores, recicladores de base y actores territoriales que hacen posible la operación cotidiana del sistema, así como a los equipos que, desde distintos roles, contribuyen día a día a que este instrumento funcione y continúe evolucionando.

Este es el marco desde el cual el Directorio continuará enfocado en asegurar el éxito de ReSimple en el contexto del sistema REP: con responsabilidad institucional, una mirada de largo plazo y un foco permanente en su fortalecimiento. Convencidos de que la consolidación de este instrumento es clave para avanzar hacia una gestión de residuos más eficiente y sostenible, seguiremos contribuyendo a que ReSimple cumpla su rol articulador, resguardando la estabilidad, credibilidad y proyección del sistema en beneficio de nuestro país.

Un saludo afectuoso,

**Hugo Ovando**  
**Presidente del Directorio**  
**ReSimple**

# 02.

**Carta Gerente  
General**



## Estimados socios, colaboradores y aliados estratégicos,

El año 2025 marcó el cierre de una etapa decisiva para ReSimple: la instalación y la evolución del ciclo fundacional asociado a la implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) para Envases y Embalajes. Cabe recordar que la Ley REP es uno de los esfuerzos de colaboración público-privado más desafiante en materia ambiental de la última década en Chile. Durante los primeros dos años de operación, el principal desafío fue transitar desde el diseño normativo hacia la realidad territorial, construyendo cobertura, activando operaciones y avanzando en la valorización de materiales.

Como resultado de este proceso y de la operación en terreno, hoy ReSimple está presente con recolección domiciliaria en 56 comunas a lo largo del país, alcanzando a más de 3 millones de hogares. Este despliegue permitió valorizar más de 67 mil toneladas durante el año y generar evidencia concreta sobre el funcionamiento del sistema a gran escala en la práctica. Este esfuerzo inicial constituye hoy una base sólida de aprendizaje desde la cual proyectamos los próximos pasos.

La implementación de la Ley REP se desarrolla en un marco regulatorio complejo, con desafíos de diseño y coordinación que se manifiestan en su ejecución. Su cumplimiento depende de la articulación entre múltiples actores: socios, productores, gestores, recicladores de base, municipios y, por supuesto, ciudadanía. En este contexto, ReSimple asume como objetivo central organizar el funcionamiento del modelo de gestión de manera eficiente, articulando un ecosistema diverso, con capacidades y realidades territoriales distintas. Este rol exige una gestión responsable y coordinada, consistencia técnica y una comprensión profunda del entorno en el que operamos.

Los avances y aprendizajes han sido posibles gracias a la decisión de más de 1.100 empresas socias de abordar este desafío de manera colectiva, asumiendo el desarrollo de una economía verdaderamente circular a través de la implementación de la Ley REP como una responsabilidad compartida y de largo plazo. Este compromiso responde a una definición estratégica impulsada desde nuestros socios fundadores: implementar una operación con alcance nacional efectivo, llevando el reciclaje a todo el país. En ReSimple asumimos plenamente la responsabilidad que nuestros socios han depositado en nosotros, con el deber de desarrollar el sistema de la manera más eficiente y efectiva en el tiempo.



**Gisela Escobar**  
*Gerente General*  
*ReSimple*

En el ámbito no domiciliario, nuestras empresas socias lograron valorizar directamente cerca de 190 mil toneladas durante 2025, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de los objetivos de la Ley REP. Este desempeño refleja un compromiso concreto con el desarrollo de la economía circular, que se remonta incluso a mucho antes de la plena puesta en marcha de la ley.

Junto a estos avances, el cumplimiento de las metas de valorización de envases y embalajes domiciliarios aún no se ha alcanzado en su totalidad. Durante 2025 se logró cerca de un 62% de la meta, en comparación con un 40% en el primer año, evidenciando un aumento sostenido en la capacidad de implementación del sistema. Esta evolución, basada en la experiencia ha permitido constatar que las metas establecidas en el Decreto Supremo N°12 resultan altamente exigentes en relación con las condiciones actuales del país. Este diagnóstico ha sido compartido en instancias de trabajo público-privadas, como, por ejemplo, la Mesa Ejecutiva para la Productividad impulsada por CORFO, donde se han abordado los principales nudos estructurales de la gestión operativa.

Con todo, ReSimple tiene el mandato de avanzar en el cumplimiento de la Ley REP y responder a la responsabilidad asumida con sus socios y con el sistema en su conjunto. En este contexto, se hace necesario introducir mejoras al marco regulatorio que permitan flexibilizar las condiciones de operación de los GRANSIC y reconocer el reciclaje que hoy ocurre fuera de ellos, con el fin de habilitar un cumplimiento efectivo y sostenible en el tiempo.

Agradecemos a nuestras empresas socias por la confianza depositada en ReSimple y por asumir activamente el desafío de hacer una realidad la economía circular en nuestro país. Su compromiso ha sido clave para avanzar en la construcción de un mecanismo colectivo que requiere coordinación, visión compartida y una responsabilidad sostenida en el tiempo.

La relación con los municipios ha sido un pilar esencial durante este período. Implementar el reciclaje de envases y embalajes en los territorios requiere alianzas concretas, confianza mutua y coordinación permanente. Agradecemos a los 56 municipios con los que trabajamos, quienes cumplen un rol fundamental en el despliegue de la Ley REP y su ejecución a nivel territorial.

Asimismo, queremos reconocer especialmente a los recicladores y recicladoras de base, quienes hoy representan un 25% de la operación de ReSimple y cumplen un rol clave en la valorización efectiva de los residuos, contribuyendo además a la inclusión social. Del mismo modo, agradecemos a los gestores, cuya labor resulta esencial para sostener la operación en los territorios y darle continuidad al funcionamiento.

Este trabajo no sería posible sin el compromiso del equipo de ReSimple, cuyo aporte ha sido fundamental para el despliegue en estos primeros años. Su capacidad de adaptación, flexibilidad y trabajo coordinado ha permitido expandir la operación a lo largo del país, enfrentar contextos exigentes y sostener el desarrollo con consistencia técnica y una clara vocación de largo plazo.

De cara a 2026, identificamos la necesidad de avanzar en mejoras operacionales propias de una nueva etapa de evolución de la REP, construida sobre la experiencia acumulada. Esta fase implica avanzar hacia una gestión más eficiente y un mayor nivel de coordinación entre los distintos actores de la economía circular de nuestro país, con foco en optimizar procesos, fortalecer la operación territorial e impulsar innovación que permita aumentar las tasas de valorización de aquellos materiales que hoy no logran reinsertarse adecuadamente en el ciclo productivo. El buen funcionamiento del sistema no depende únicamente de la infraestructura disponible, sino también de la adopción de hábitos por parte de la ciudadanía, lo que refuerza el rol de la educación ambiental como una condición habilitante para su operación.

Con compromiso, responsabilidad y una mirada de largo plazo, seguiremos trabajando junto a nuestras empresas socias para fortalecer el desarrollo de la Ley REP y para que la economía circular contribuya de manera concreta a un Chile más limpio y sostenible.

Un saludo afectuoso,

**Gisela Escobar**  
**Gerente General**  
**ReSimple**

# 03.



Quiénes  
Somos



# Propósito

**“ Hacer posible un Chile más limpio y sostenible, reduciendo el impacto ambiental de los envases y embalajes. ”**

## Nos identifica e inspira:

### › Misión

Brindamos soluciones que reduzcan y valoricen los residuos, de manera eficiente articulando a productores y a gestores de reciclaje en una cadena de valor cada vez más inclusiva y sostenible.

## Nuestros valores:

### › Colaboración

#### Aspiramos ser un gran equipo

Promovemos un trabajo colaborativo que trasciende la organización y establece alianzas público-privadas exitosas e inclusivas, basadas en el respeto a las personas y a sus diferentes experiencias, orígenes, conocimientos, oficios y profesiones.

### › Transparencia

#### Hacemos las cosas bien

Actuamos de manera íntegra y profesional en todo lo que hacemos para crear relaciones de confianza en base al resguardo de la libre competencia, la transparencia y los altos estándares de ética y cumplimiento.

### › Visión

Liderar el desarrollo de un ecosistema que haga de la reducción y el reciclaje de envases y embalajes un hábito y un deber de todos.

### › Creatividad

#### Creamos nuevas y mejores soluciones

Valoramos las nuevas ideas y perspectivas como parte de una mejora continua orientada a adaptarse mejor a cada territorio haciendo más eficiente la cadena logística, más atractivo el mercado y más participe a la comunidad.

### › Sostenibilidad

#### Trabajamos por un mejor Chile

Estamos comprometidos con educar, facilitar e impulsar que la reducción, reutilización y revalorización de residuos sea un hábito y deber de todos, en cada rincón de Chile.



**ReSimple es el primer gran sistema de gestión colectivo diseñado para cumplir con las obligaciones provenientes de la Ley REP para envases y embalajes, tanto domiciliarios como no domiciliarios, aprobados por el Ministerio del Medio Ambiente.**

Somos una corporación de derecho privado y sin fines de lucro, que no reparte utilidades entre sus asociados y nuestra finalidad es cumplir con las obligaciones que los productores de envases y embalajes tienen con motivo de la Ley 20.920.

Articulamos soluciones que reducen el impacto medioambiental de envases y embalajes, desarrollando cadenas de valor que integran al mundo público, los actores privados y ciudadanos de manera inclusiva, eficiente y efectiva.

En el ADN de ReSimple está el promover la economía circular, transformando así la forma en la que producimos, consumimos y gestionamos los recursos en Chile.

Nuestros valores nos guían e inspiran en cada acción que realizamos como colaboradores de ReSimple. Nuestros valores definen cómo trabajamos y cómo interactuamos con nuestros grupos de interés, y se fundamentan en nuestro compromiso con las personas, la sociedad y el medio ambiente.



## Nuestros socios

ReSimple nace al alero de los siguientes socios fundadores:

---

**Agrosuper S.A.**  
**British American Tobacco Chile Operaciones S.A.**  
**Cambiaso Hermanos S.A.C.**  
**Cencosud S.A.**  
**Coca Cola Embonor S.A.**  
**Comercial Cervecería Chile S.A.**  
**Compañía Cervecerías Unidas S.A**  
**Embotelladora Andina S.A.**  
**Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.**  
**Empresas Carozzi S.A.**  
**Empresas Demaria S.A.**  
**Evercrisp Snack Productos de Chile S.A.**  
**Ideal S.A.**  
**Industria de Alimentos Dos en Uno S.A.**  
**L'Oréal Chile S.A.**  
**Natura Cosméticos S.A.**  
**Nestlé Chile S.A.**  
**Procter & Gamble Chile Limitada**  
**Productos Fernández S.A.**  
**Softys Chile SPA.**  
**Tresmontes Lucchetti S.A.**  
**Unilever Chile Limitada**  
**Viña San Pedro Tarapacá S.A.**  
**Watt's S.A.**

\*Según Acta de constitución y aprobación de estatutos del 14 de octubre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2025, la corporación cuenta con 1.113 socios de industrias diversas, que buscan, a través de ReSimple el desarrollo del ecosistema del reciclaje y el cumplimiento de las obligaciones de la Ley REP.

## Gobierno Corporativo

El gobierno corporativo de ReSimple está compuesto por la Asamblea General de socios, el Directorio, la Gerencia General, la Gerencia de Auditoría y Compliance, la Comisión de Ética, el Panel Técnico y la Comisión Arbitral. La Asamblea General es el órgano colectivo principal de la corporación, integra al conjunto de los socios y se reúne una vez al año. En 2025, la asamblea se celebró el 28 de abril.

El **Directorio** de ReSimple está conformado por siete profesionales provenientes de diferentes áreas. Fue elegido por la Asamblea General de constitución de ReSimple, celebrada el 14 de octubre de 2022. Su duración en el cargo es de 4 años, pudiendo ser reelegidos. Los directores ejercen su cargo de manera remunerada y cumplen con los requisitos de independencia establecidos en los estatutos de ReSimple.

Las funciones del Directorio son principalmente dirigir la corporación, velar por el cumplimiento de los estatutos y las finalidades que persigue ReSimple, aprobar los proyectos y programas, disponer los mecanismos necesarios y suficientes para informar oportunamente a los socios y rendir cuenta en la Asamblea General ordinaria anual de la dirección y administración.

El Directorio de ReSimple sesiona, al menos una vez al mes, y además cuenta con Comités del Directorio para apoyar su labor. Durante el año 2025 sesionaron cuatro comités, cuya composición y presidencia es la siguiente:

- **Comité de Auditoría y Compliance:** Este comité es presidido por Rodrigo Álvarez; y sus demás integrantes son Gonzalo Uriarte y Hugo Ovando.
- **Comité de Negocios y Metas:** Este comité es presidido por Hans Eben; y sus demás integrantes son Alberto Vignau, Natalia Yankovic y Claudia Ferreiro.
- **Comité de Comunicaciones:** Este comité es presidido por Gonzalo Uriarte; y sus demás integrantes son Alberto Vignau y Hans Eben.
- **Comité de Iniciativas de Mejora Regulatoria:** Este comité es presidido por Claudia Ferreiro; y sus demás integrantes son Rodrigo Álvarez, Hugo Ovando y Natalia Yankovic.



## Directorio 2025



**Hugo Ovando Zalazar**  
Presidente



**Natalia Yankovic Barceló**  
Vicepresidenta



**Gonzalo Uriarte Herrera**  
Secretario



**Claudia Ferreiro Vásquez**  
Directora



**Alberto Vignau Lehmann**  
Director



**Rodrigo Álvarez Zenteno**  
Director



**Hans Eben Ivanschitz**  
Director

En el año 2025 realizamos 12 sesiones ordinarias de Directorio y 26 sesiones extraordinarias, con una asistencia del 100% y 84%, respectivamente.

Además, los directores de ReSimple participaron en instancias de formación orientadas a fortalecer y actualizar sus conocimientos en materias clave para la corporación. En este marco, se realizó una capacitación en **Libre Competencia y otra relativa a la nueva Ley N° 21.719 sobre protección de datos personales**.

Tipo de sesion	Cantidad de sesiones en 2025	% Asistencia
Ordinarias	12	100%
Extraordinarias	26	84%

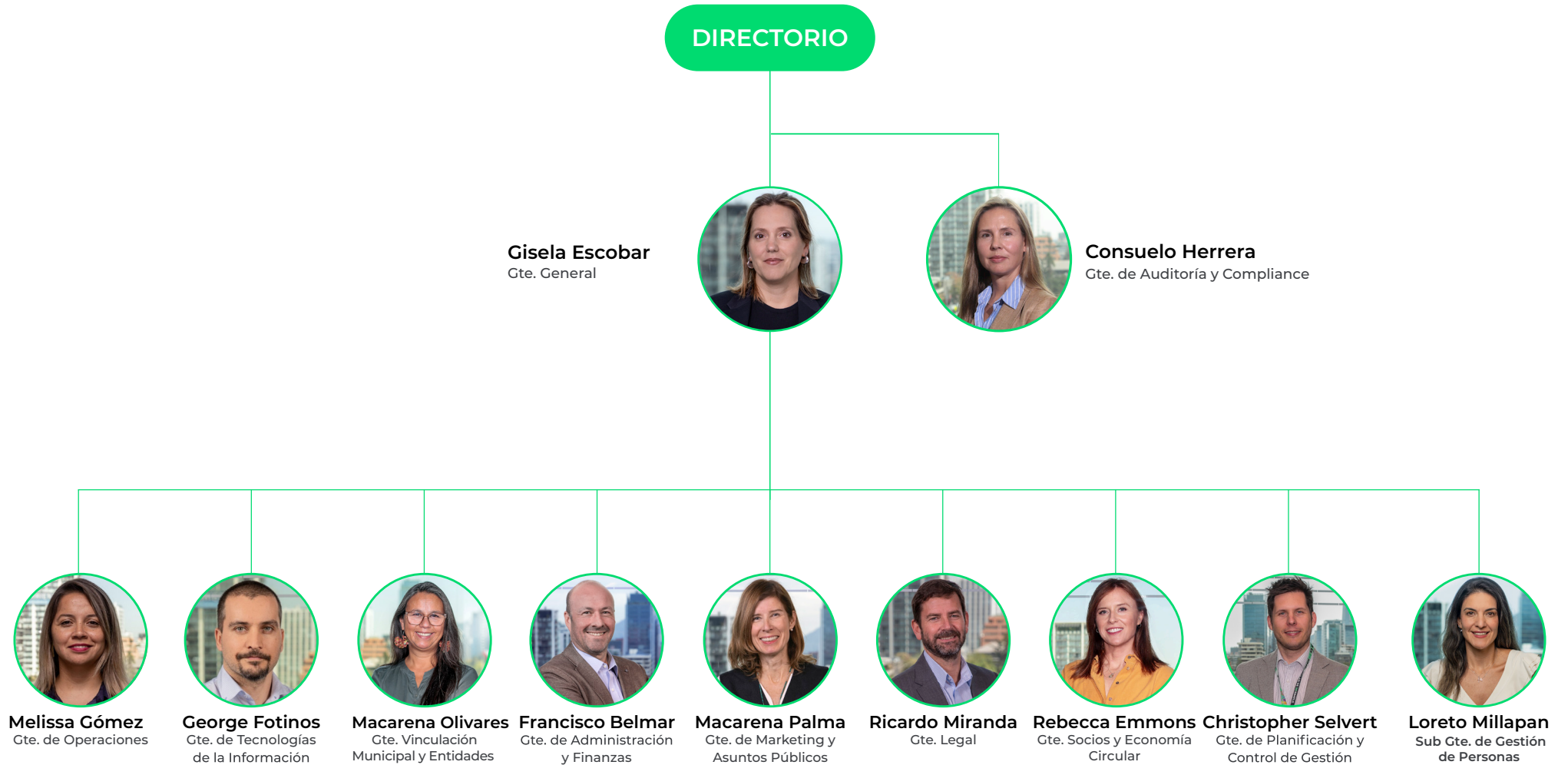
## La Administración

La alta gerencia de ReSimple está compuesta por la Gerencia General y la Gerencia de Auditoría y Compliance, ambos cargos nombrados por el Directorio. Durante el 2025 la Gerencia General estuvo a cargo de Javier Fuentes hasta el mes de septiembre, integrándose Gisela Escobar al cargo en octubre. La Gerencia de Auditoría y Compliance estuvo a cargo de Consuelo Herrera.

La administración de ReSimple es responsable de planificar, organizar y gestionar las acciones y recursos para alcanzar los objetivos establecidos por el Directorio. Específicamente, le corresponde al gerente general, organizar y supervisar el funcionamiento de la corporación, cumpliendo las tareas administrativas, funcionales y operativas que le asigne el Directorio.



# Organigrama



# Compliance y la integridad corporativa

El objetivo de Compliance es promover y mantener una sólida cultura organizacional basada en los valores de ReSimple, orientada al cumplimiento y que proteja a la organización y sus principales grupos de interés, identificando y evaluando los riesgos, elaborando y difundiendo políticas y buenas prácticas, gestionando canales de denuncias y supervisando el cumplimiento de normas y procedimientos internos.

La corporación cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos (MPD) acorde con lo previsto en la Ley 20.393 y un Sujeto Responsable u Oficial de Cumplimiento designado por el Directorio. Durante 2025 los principales esfuerzos en esta materia se tradujeron en la actualización de su matriz de riesgos penales, la implementación de un sistema de GRC (Governance, Risk & Compliance, marco integrado para gestionar la gobernanza, los riesgos y el cumplimiento normativo de la organización) y capacitaciones que abarcaron a 86 colaboradores, entre otros aspectos.

A su vez, la corporación está comprometida con respetar y promover las buenas prácticas de libre competencia en el desarrollo de sus actividades y velar por el resguardo de la información sensible de ReSimple, sus socios, gestores y demás stakeholders con los que se relaciona. Por ello, cuenta con **un modelo de cumplimiento de libre competencia** desde el año 2023. Este modelo fue revisado y actualizado durante 2025, ajustándolo a los cambios organizacionales. En este periodo se realizaron cuatro capacitaciones especiales abarcando un total de 63 integrantes del equipo de ReSimple.

En paralelo, iniciamos el trabajo de diseño de un **Modelo de Prevención de Infracciones en materia de Datos Personales, con miras a anticiparnos a la entrada en vigencia de Ley 21.719**. En este ámbito, realizamos tres capacitaciones dirigidas al Directorio, equipo ejecutivo y colaboradores, con un total de 118 participantes.

## Gestión de riesgos

Con el objeto de identificar y evaluar de forma sistémica los eventos internos o externos que puedan representar riesgos para el logro de los objetivos de la corporación, implementamos un Modelo de Gestión Integral de Riesgos. Durante el año se identificaron y evaluaron los principales riesgos corporativos, se definió el apetito de riesgo, se robustecieron controles y se inició la construcción de indicadores para su monitoreo. El objetivo de este trabajo es aportar información para la toma de decisiones y el resguardo del control interno.

## Canal de denuncia

Con el objeto de mantener y proteger altos estándares de ética y cumplimiento, ReSimple pone a disposición de que cualquier persona un canal de denuncias para reportar conductas irregulares que atenten contra el Código de Ética de la corporación, su normativa interna, los valores corporativos o la regulación y legislación vigente, denominado Ética en Línea: <https://resimple.eticaenlinea.cl/denuncias>.

## Capacitación y cultura ética

Para asegurar que todas las nuevas incorporaciones comprendan los lineamientos del Programa, la **Gerencia de Auditoría y Compliance** desarrolla capacitaciones mensuales sobre ética, prevención de delitos, libre competencia y lineamientos de conducta. En 2025 lanzamos el primer curso corporativo e-learning, obligatorio para todo el equipo, orientado a reforzar los pilares del Programa de Ética y Cumplimiento.

## Nuevas políticas corporativas

Durante el año nuestro Directorio aprobó la **Política de Gestión Integral de Riesgos**, instrumento que establece un enfoque preventivo y sistemático para la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que puedan afectar la continuidad operativa y la sostenibilidad de ReSimple. Esta política estructura un marco coherente para la toma de decisiones, fortaleciendo la gestión corporativa y el resguardo institucional.

Por otra parte, avanzamos en la implementación de nuestro modelo de Gobierno de datos basado en DCAM, fortaleciendo la gestión de la información como un activo estratégico. Adoptamos un enfoque con roles de Data Owner y Data Steward en cada dominio, lo que permite que cada área gestione la calidad y operación de sus datos, mientras mantenemos una gobernanza corporativa que garantiza consistencia y



## Marco normativo

El 1 de junio de 2016 fue publicada en el Diario Oficial la Ley 20.920 que establece el marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, también conocida como Ley REP. La responsabilidad extendida del productor corresponde a un régimen especial de gestión de residuos, conforme al cual los productores son responsables de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos de los productos prioritarios que comercialicen en el país. El artículo 10° de dicha ley establece que los productos prioritarios son los aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, baterías, **envases y embalajes**, neumáticos y pilas.

El artículo 20° precisa que los productores que asuman el cumplimiento de sus obligaciones de manera colectiva deberán hacerlo mediante la constitución o incorporación a una persona jurídica que no distribuya utilidades entre sus asociados, la que será responsable ante la autoridad.

Es en este contexto que ReSimple fue creado por un grupo de productores como un **Sistema Colectivo de Gestión de Residuos**, conformando así una corporación de derecho privado y sin fines de lucro que es regida por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil; por las disposiciones de la Ley REP; y los Reglamentos y Decretos Supremos que se dicten de conformidad a ella. En concordancia a sus estatutos, **el fin exclusivo de la Corporación es la gestión de una de las categorías de residuos prioritarios, específicamente, los envases y embalajes**. Nuestra corporación sólo puede realizar actividades económicas que se relacionen con ese fin.

De acuerdo al artículo N° 12 de la Ley REP, los sistemas colectivos de gestión como nuestra corporación deben cumplir metas de recolección y valorización de residuos prioritarios.

Dichas metas fueron establecidas mediante el decreto N° 12, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente. El artículo N° 22, letra b) de la Ley REP establece que, para lograr dichas metas, los sistemas colectivos de gestión como ReSimple deberán celebrar los convenios necesarios con gestores registrados y autorizados, municipalidades y/o asociaciones municipales con personalidad jurídica para la recolección, pre tratamiento y valorización de los residuos prioritarios.

Asimismo, el artículo N° 24 de la Ley REP dispone que, para la suscripción de convenios con gestores, los sistemas colectivos de gestión deberán realizar licitaciones abiertas, mediante las cuales convocarán a los interesados para que formulen propuestas para cubrir los servicios de manejo de residuos. La Ley REP pone especial énfasis en que el funcionamiento de los GRANSIC y la operación de los gestores en ningún caso pueda atentar contra la libre competencia. En virtud de ello, el artículo N° 24 de la misma ley requiere que estos deban contar con un informe del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), que declare que las bases de las referidas licitaciones no impedirán, restringirán, o entorpecerán la libre competencia. Cabe señalar que el TDLC se pronunció favorablemente respecto de los estatutos de ReSimple así como de sus bases de licitación con fecha 8 de agosto de 2022, mediante el informe N° 26/2022.

## Hitos Legales 2025

### 1. Informe N° 39/2025 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

El tribunal aprobó un conjunto de modificaciones realizadas por ReSimple a sus bases de licitación para servicios de gestión de residuos, entre las cuales destacan:

- Incorporación del transporte marítimo para zonas extremas o de difícil acceso.
- Ajuste en la duración de los contratos de transporte, que podrán fluctuar entre uno y cinco años, diferenciándose de la recolección selectiva.
- Nuevo esquema de pago fijo mensual con componente variable para servicios de recepción y almacenamiento, con incentivos por superar umbrales de volumen.
- Autorización para contratar valorización de residuos de flujos ajenos, bajo estrictos requisitos de trazabilidad y sólo en territorios donde no operen otros sistemas colectivos de gestión.
- Reglas claras para adjudicaciones por bloques en plantas de clasificación, resguardando transparencia y certeza para los oferentes.
- Posibilidad de aplicar reajustes extraordinarios de precios ante variaciones significativas del IPC o costos de transporte, en los contratos de recolección selectiva y clasificación y pretratamiento.
- Participación de oferentes que aún no cuentan con todas las autorizaciones, siempre que obtengan los permisos antes de la firma del contrato en las licitaciones de recepción y almacenamiento, clasificación y pretratamiento.
- Incorporación de requisitos técnicos mínimos en bases de licitación, considerados adecuados y no restrictivos.
- Implementación de un incentivo económico para la recolección selectiva, asociado al cumplimiento de volúmenes superiores a los umbrales definidos.
- Uso del comportamiento contractual anterior como criterio de evaluación, permitiendo descuentos de puntajes a oferentes que hayan incurrido en incumplimientos graves.

Este hito reafirma que el diseño de ReSimple se ajusta a la normativa de competencia y fortalece la confianza en su modelo operativo.

### 2. Resolución Exenta N° 08869/2025 del Ministerio del Medio Ambiente.

El ministerio acogió la solicitud de ReSimple y extendiendo la vigencia de la autorización para la contratación directa de recicladores de base hasta el 31 de diciembre de 2026, y ampliándola a una serie de nuevas comunas. Esta resolución genera impactos favorables y estratégicos:

- Permite operar con mayor agilidad. Asegura la continuidad del servicio y el cumplimiento de metas REP de recolección y valorización.
- Reconoce el principio de inclusión de recicladores de base, fortaleciendo la legitimidad social del modelo.
- Consolida una cobertura territorial más amplia, habilitando una planificación operativa más estable.
- Entrega un horizonte regulatorio claro hasta 2026, reduciendo riesgos jurídicos y facilitando la toma de decisiones.

La autoridad ambiental declara la conformidad del modelo con la Ley REP y su reglamento, reforzando la posición del GRANSIC como el sistema con mayor capacidad de implementación en el país.

## Equipo ReSimple

En 2025, nuestro equipo estuvo conformado por **146 colaboradores**, reflejando un crecimiento asociado a las necesidades operativas del sistema y a la importante expansión territorial de ReSimple, que nos permitió llevar la recolección casa a casa a más comunas del país.

### Gestión Organizacional

Durante el año implementamos mejoras dentro de nuestros equipos de trabajo, entre ellos la redefinición de roles y responsabilidades, fortalecimiento de coordinación entre áreas y optimización de la efectividad de los procesos operativos.

En 2025 realizamos **65 procesos de selección** y definimos un proceso formal de inducción, logrando que más del 95% de las nuevas incorporaciones participe en inducciones estructuradas. Asimismo, registramos movimientos internos equivalentes al 15% de la dotación, reafirmando el compromiso de la corporación con el desarrollo del talento, la generación de oportunidades de crecimiento y una cultura que valora el aprendizaje continuo.

En julio aplicamos la primera **encuesta de clima, cultura y efectividad de equipos** con una participación del 98% de la dotación. Los resultados se convirtieron en insumos claves para el proceso de transformación organizacional hacia el 2026.

Además, avanzamos en la construcción de la cultura interna mediante el **primer modelo de competencias para colaboradores y líderes**.

Este mismo año implementamos un sistema integral de gestión de personas, que nos permitió incorporar a todos los colaboradores a una plataforma centralizada para la administración digital de documentación laboral. Esta iniciativa nos permitió mejorar la eficiencia, transparencia y trazabilidad de los procesos internos, así como la experiencia de quienes integran la corporación.

De cara a 2026, ReSimple proyecta profundizar su proceso de transformación organizacional, movilizándolo a los equipos e impulsando una gestión del talento basada en la excelencia, la colaboración y la innovación con foco en nuestro propósito. Esta propuesta nos permitirá seguir construyendo una cultura sólida y preparada para acompañar los desafíos del ecosistema REP y el desarrollo futuro de nuestra corporación.

#### TIP RESIMPLE

RECICLAR 6 LATAS DE ALUMINIO AHORRA LA ENERGÍA SUFICIENTE PARA MANTENER UNA AMPOLLETA ENCENDIDA POR 20 HORAS.



## Balance de Género

Al cierre de 2025, alcanzamos una dotación de **40% de mujeres y 60% de hombres**. Un hito especialmente relevante fue que el **53% de los cargos ejecutivos** estuvieron ejercidos por liderazgos femeninos, reafirmando nuestro compromiso con la equidad y el desarrollo del talento en una industria donde aún persisten barreras estructurales para la participación de mujeres en posiciones de decisión.

Este resultado ha sido posible gracias a la implementación de una **política de compensaciones y una escala salarial que abarca el 100% de los roles**, garantizando equidad interna y competitividad externa. Con ello, reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades y la construcción de una cultura organizacional inclusiva.



Dotación total al cierre de 2025, **146 colaboradores**



**35 años** Edad promedio colaboradores de ReSimple



**53%** Cargos ejecutivos



## Gestión de ReSimple

Nuestra gestión se sustenta en un conjunto de estrategias, procedimientos y políticas internas que nos permiten asegurar el correcto funcionamiento del sistema y el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley REP. Este marco de gestión abarca todas las etapas de la operación, desde la incorporación de nuevos socios bajo criterios que resguardan la libre competencia, hasta la estimación anual de productos prioritarios y la proyección de los residuos que serán generados en el país. Asimismo, incorporamos definiciones técnicas, operativas y metodológicas que orientan el diseño, despliegue y control de la recolección domiciliaria y no domiciliaria en el territorio nacional.

En su conjunto, estas herramientas nos permiten estructurar un modelo de gestión coherente y transparente, que incluye mecanismos de financiamiento de las operaciones, procedimientos de licitación, sistemas de seguimiento y control de los servicios contratados, y lineamientos claros para la recopilación y entrega de información al Ministerio del Medio Ambiente y a la Superintendencia del Medio Ambiente. Del mismo modo, disponemos de sistemas de verificación del plan de gestión y procesos definidos que nos aseguran la trazabilidad y el cumplimiento de las metas que exige la normativa.

Todo nuestro quehacer y gestión operacional tiene por objetivo asegurar la eficiencia y el buen funcionamiento de ReSimple, para dar cumplimiento a las metas y obligaciones que establece la Ley REP y su respectivo Decreto Supremo para lo que es la recolección domiciliaria y la no domiciliaria.

Los principios en los cuales se fundamenta nuestra gestión tienen directa relación con los que se fundamenta la Ley REP, los cuales son:

- › El que contamina paga
- › Gradualismo
- › Inclusión
- › Jerarquía en el manejo de residuos
- › Libre competencia
- › Participativo
- › Precautorio
- › Preventivo
- › Responsabilidad del generador de un residuo
- › Transparencia
- › Trazabilidad
- › Educación

### Cadena de valor - Rol articulador en el ecosistema REP

En ReSimple tenemos el rol articulador de la **Economía Circular** de los envases y embalajes por lo que mantenemos una relación directa con diversos actores claves del ecosistema del reciclaje.

Esta relación responde al modelo definido por la Ley REP, donde debemos primero establecer convenios con los municipios y, a partir de ello, ejecutar licitaciones y coordinar a los actores de la cadena de valor para cumplir las metas y obligaciones establecidas.

Este rol debe impulsar el desarrollo de iniciativas individuales o sectoriales, que ayuden a las empresas reguladas, junto a todos los actores del ecosistema REP, a lograr objetivos en común, que propicien la prevención de la generación de residuos y cambios en la modalidad de uso de los envases y embalajes.

En este marco, en ReSimple gestionamos dos categorías de reciclaje de envases y embalajes: **Recolección domiciliaria y Recolección no domiciliaria o modelo Monitoring.**

## Recolección domiciliaria

El despliegue de recolección domiciliaria considera al menos el porcentaje requerido en el artículo N° 36 del D.S. N° 12 de 2020 del Ministerio del Medio Ambiente, comenzando por aquellas comunas definidas de acuerdo con los criterios explicados a continuación, además de un trabajo coordinado con recicladores de base o una red operativa de puntos limpios. Hemos definido tres ejes para la incorporación de comunas:

### a) Costo eficiencia

Se entenderá como comunas costo-eficientes aquellas que cumplan con los siguientes criterios:

- Comunas de la Región Metropolitana (cercana a puntos de valorización)
- Comunas con alta densidad poblacional (mayor % de viviendas en edificios)
- Comunas que hayan tenido operando un servicio de recolección casa a casa
- Comunas con una cantidad de viviendas superior o igual a 25.000

### b) Presencia regional

Las comunas seleccionadas en este eje deberán cumplir los siguientes criterios:

- Comunas con mayor cantidad de habitantes y/o densidad
- Comunas poco distantes de la R.M. (punto de valorización)
- Comunas que hayan tenido operando un servicio de recolección casa a casa o una cobertura de puntos limpios, jaulas, campanas, puntos verdes, etc.

### c) Vulnerabilidad

Las comunas seleccionadas en este eje deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Comunas con alcaldes (a) que tengan una agenda de reciclaje en su plan comunal
- Comunas con menores ingresos o mayor índice de pobreza
- Municipios que tengan una agenda de reciclaje en su plan comunal, sin operación de reciclaje

- Comunas con un equipo de gestión de residuos con experiencia en gestión de residuos reciclables (gestionando y/o operando puntos verdes o limpios)

Durante el 2025 nuestra gestión operacional abordó la ampliación de la cobertura de recolección domiciliaria en nuevas comunas como también en comunas existentes, la recolección domiciliaria de vidrios, la habilitación de nuevos puntos limpios, verdes y campanas y la incorporación de nuevos gestores para la gestión de envases y embalajes.

El flujo de recolección domiciliaria de residuos se organiza de la siguiente forma:



Al igual que años anteriores, durante el 2025 la recolección de envases y embalajes la realizamos en dos y tres flujos: papel – cartón, envases livianos (cartones para bebidas y alimentos, plásticos y metales – aluminio) y vidrio. El vidrio lo retiramos de forma separada, a través de contenedores tipo iglú (campanas) en la vía pública y desde contenedores o sacos en edificios y casas. Las soluciones de acopios (sacos, contenedores u otros) las identificamos de acuerdo a los siguientes colores:

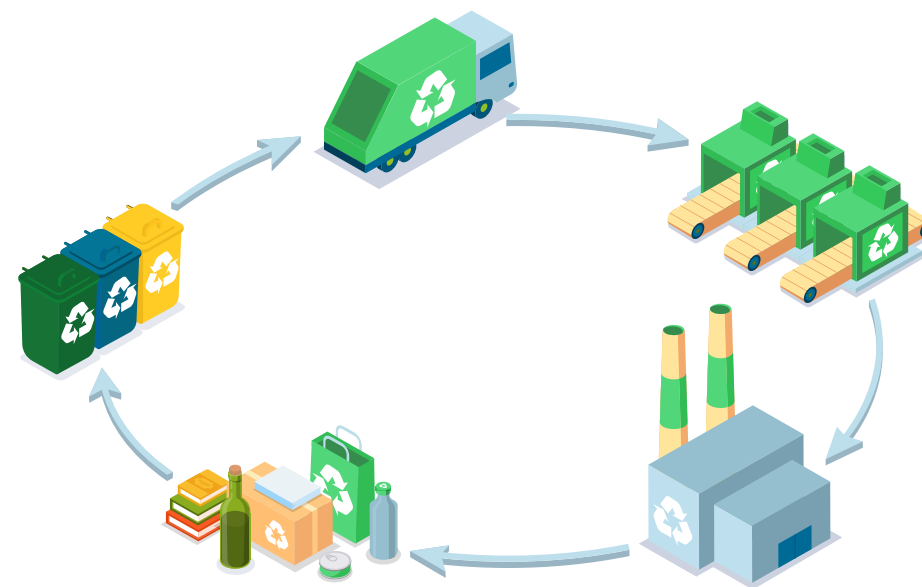
Amarillo: Envases livianos - plásticos, envases o envoltorios plásticos, latas de aluminio, hojalata y envases de cartón para líquidos

Azul: Envases de papel y cartón

Verde: Vidrio



El retiro de los contenedores o sacos lo realizamos una vez por semana en las distintas comunas dónde ofrecemos el servicio de recolección domiciliaria.



Los envases livianos, papeles y cartones recolectados desde los hogares son trasladados hacia las plantas de clasificación para la separación según su materialidad. Los materiales son posteriormente retirados desde estas instalaciones para ser valorizados con gestores de reciclaje contratados por ReSimple.

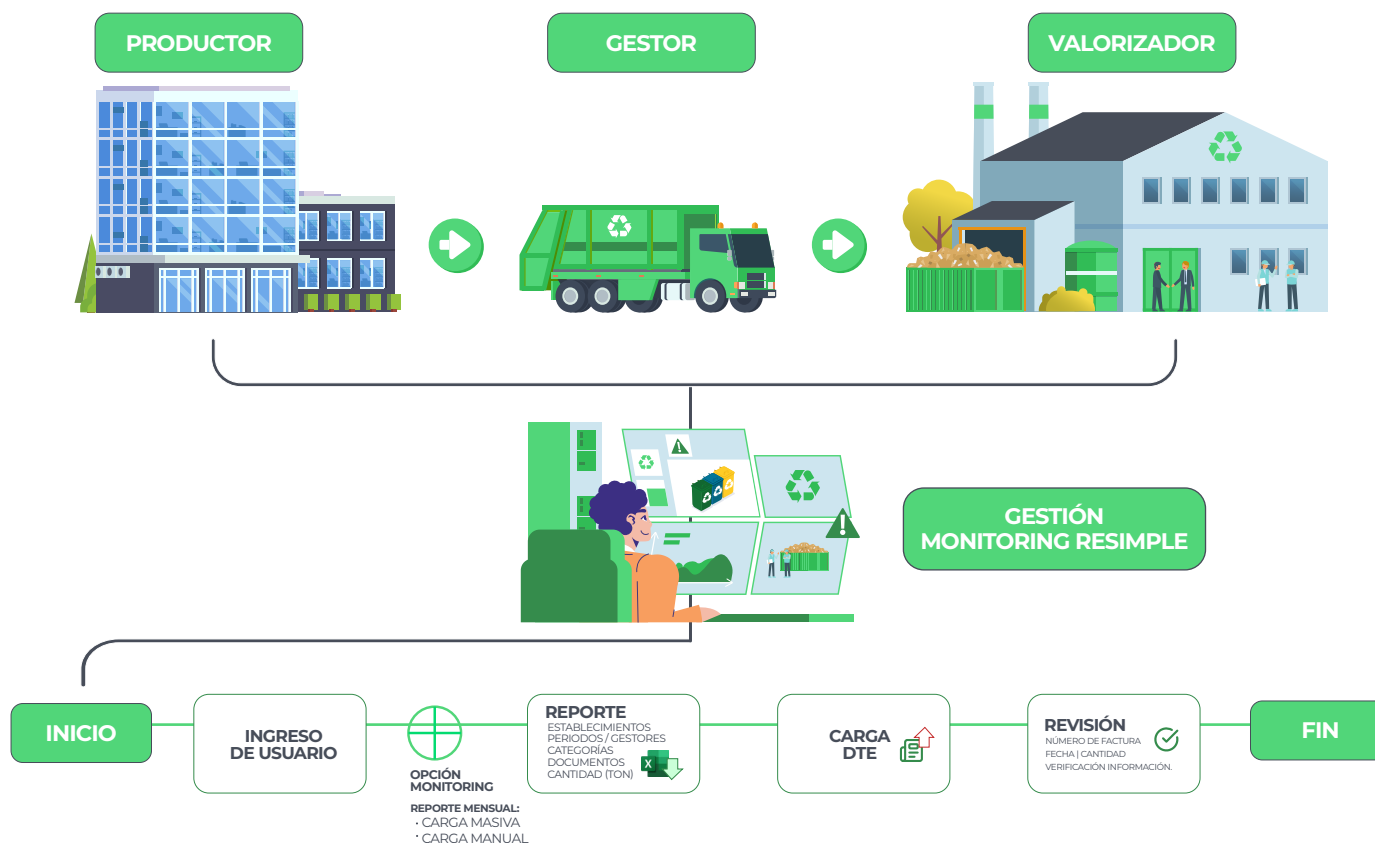
Los envases de vidrio recolectados desde los domicilios, las campanas ubicadas en las veredas o desde los contenedores y sacos que se encuentran en los edificios y casas son trasladados a las plantas vidrieras.

Nuestro plan de recolección considera tener una cobertura total del país de manera gradual y acorde con las obligaciones de cobertura que establece la Ley 20.920. Asimismo, buscamos una gestión integral de residuos generados por personas naturales, por empresas u otro tipo de generador, así como también el almacenamiento, pretratamiento y valorización de todas las subcategorías de los distintos envases domiciliarios y no domiciliarios.

### Categoría No Domiciliaria

La estrategia operacional se basa en un modelo denominado "monitoring", que consiste en monitorear las transacciones entre un socio generador o consumidor industrial de residuos valorizables y un gestor, considerando los materiales manejados en trastiendas o patios traseros, que correspondan a las categorías reguladas para Envases y Embalajes No Domiciliarios, según el decreto que establece las metas de recolección y valorización, como Papel y Cartón, Plásticos y Metales (Art. N° 23, D.S. N°12/2020 MMA).

El proceso de reporte para los socios en el sistema Monitoring se estructura a través de un flujograma que permite visibilizar la gestión realizada tanto por los socios como por los gestores. Dentro de este proceso, la etapa de revisión cumple un rol clave, ya que está orientada a validar la información reportada y a asegurar la correcta trazabilidad de los flujos de gestión de residuos. Debido a la complejidad de las cadenas de gestores, pueden producirse fugas de material cuando no se cierra completamente el flujo entre el consumidor industrial y el gestor final, impidiendo incorporar esos volúmenes al reporte de cumplimiento de metas. En este contexto, el análisis y aseguramiento del flujo íntegro de residuos por parte del equipo de ReSimple es fundamental para garantizar la trazabilidad y el correcto cumplimiento de las metas.



En ReSimple disponemos de plataformas tecnológicas que centralizan el reporte de los residuos enviados a valorización, permitiendo cargas mensuales de información de manera trazable y eficiente. Estas herramientas incorporan funcionalidades para el ingreso masivo de datos y materiales de apoyo que facilitan el proceso, resguardando la evidencia exigida en procesos de auditoría y fortaleciendo el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Es fundamental que nuestros socios mantengan respaldo de los documentos tributarios asociados a la gestión de residuos y que los gestores que participan en el proceso de reporte se encuentren debidamente registrados en el portal de gestores de ReSimple, además de cumplir con la normativa ambiental y sanitaria vigente. Esto resulta clave, ya que el modelo está orientado a asegurar altos estándares de calidad, trazabilidad y confiabilidad en cada transacción y en la información registrada, resguardando la integridad de los datos de socios y el cumplimiento regulatorio.



\*Documento Tributario Electrónico

# 04.



## La Corporación



# Nuestra Historia

2016

El 17 de mayo de 2016, se promulgó la Ley de Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor (REP).

2018

10 empresas, pertenecientes al gremio de alimentos y bebidas analcohólicas AB-Chile, impulsan la idea de crear el primer SG de envases y embalajes para dar cumplimiento a la Ley REP.

2019

- Comienza proyecto futuro SG. El grupo de empresas crece a 25, abarcando los rubros de consumo masivo, retail, tabacos, alimentos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, limpieza, cosmética, supermercados, entre otros.
- Conformación de equipo técnico especializado y con experiencia, además de asesoría legal y de libre competencia a través de expertos en la materia.
- En septiembre se inicia el piloto de recolección domiciliaria en la comuna de Providencia.

2020

En marzo se inicia el piloto de recolección domiciliaria en la comuna de Colina.

2021

- El 16 de marzo se publica el Decreto Supremo N°12 que establece metas de recolección, valorización y otras obligaciones asociadas a envases y embalajes.
- Empresas constituyentes de ReSimple presentan antecedentes para su evaluación ante el Tribunal de la Libre Competencia (Rol NC 492-2021) con el acrónimo SIGENEM para la gestión de residuos de envases y embalajes en las categorías domiciliaria y no domiciliaria.

# Nuestra Historia

2022

ReSimple adquiere su personería jurídica, se independiza de AB-Chile y se elige su Directorio el 14 de octubre de 2022.

2023

- Firma del primer convenio con un municipio de la Región Metropolitana en marzo.
- Firma del primer convenio con un municipio de regiones en marzo.
- Inicio de nuestra operación de Monitoring en septiembre.

2024

- Asamblea de Socios (abril y octubre).
- Lanzamiento campaña masiva Reciclaje.
- Informe final de Metas y Obligaciones 2023 enviado a las autoridades.
- Hito comienzo de recolección domiciliaria en regiones.
- Lanzamiento Programa Piloto de Educación ambiental en escuelas municipales de Renca.
- Primer Barómetro del Reciclaje ReSimple - CADEM.
- Piloto Mejoras Reciclaje en Lo Barnechea.

2025

- Lanzamiento del Plan de Educación en Playas en Viña del Mar, La Serena y Coquimbo.
- Implementación de sistema de recolección durante el Festival de Viña del Mar.
- Participación Festival REC Concepción.
- Firma de convenio Consumidor Industrial Lo Valledor.
- Inicio de operaciones en Paine, San Fernando, Talca, Chillán, Hualpén, Talcahuano, Coronel, San Pedro de la Paz y Antofagasta.
- Participación del Foro REP.
- Lanzamiento del Segundo Barómetro del Reciclaje ReSimple - CADEM.
- Participación en el Festival Ladera Sur.
- Firma de convenio No Domiciliario con Bodega Central.
- Participación en Paris Parade.
- Recolección domiciliaria de vidrios en diversas comunas del país.

## Gestión 2025

El 2025 representó un año clave para la expansión de cobertura en los territorios para nuestra corporación. Durante este período nos enfocamos en ampliar nuestra cobertura de recolección selectiva y profundizar el impacto de nuestras iniciativas.

Este año estuvo marcado por hitos estratégicos como el inicio de operaciones en nuevas comunas emblemáticas, no sólo en la Región Metropolitana, sino también en regiones, y el desarrollo de campañas de sensibilización para fomentar una mayor cultura del reciclaje. Además, seguimos avanzando en alianzas con el sector público y privado, promoviendo la economía circular y asegurando el cumplimiento de la Ley REP con altos estándares de eficiencia y compromiso ambiental.

Durante este periodo logramos valorizar **67.582 toneladas en la categoría de recolección domiciliaria**, un **aumento de 78%** respecto a la valorización del año anterior, y alcanzamos una **cobertura de 3.100.402 viviendas** al cierre del año.

En cuanto a la categoría no domiciliaria, logramos **valorizar 198.452 toneladas** de residuos de envases y embalajes desde los “patios traseros” de las empresas productivas de servicio y retail.

Estas cifras corresponden a estimaciones consolidadas al 31 de diciembre de 2025 y serán reportadas formalmente a la Superintendencia del Medio Ambiente en el proceso de reporte anual, previsto para mayo de 2026, quedando sujetas a su revisión y validación conforme a la normativa vigente.

En cuanto al cierre del 2024, la valorización de Recolección Domiciliaria fue de **37.918 toneladas**, mientras que la valorización de Recolección No Domiciliaria fue de **183.069 toneladas** valorizadas.



# Nuestros principales indicadores 2025



1.113

Socios



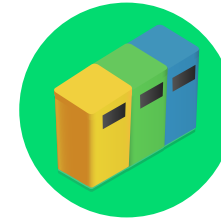
3.100.402

Cobertura en viviendas con recolección domiciliaria



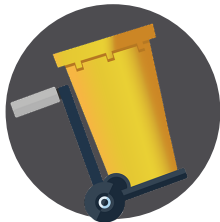
61

Puntos limpios



18

Puntos verdes



\*56

Comunas con recolección domiciliaria



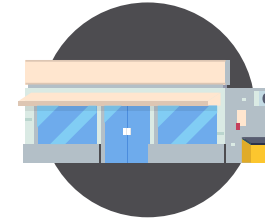
3.102

Campanas



398

Camiones para recolección de residuos



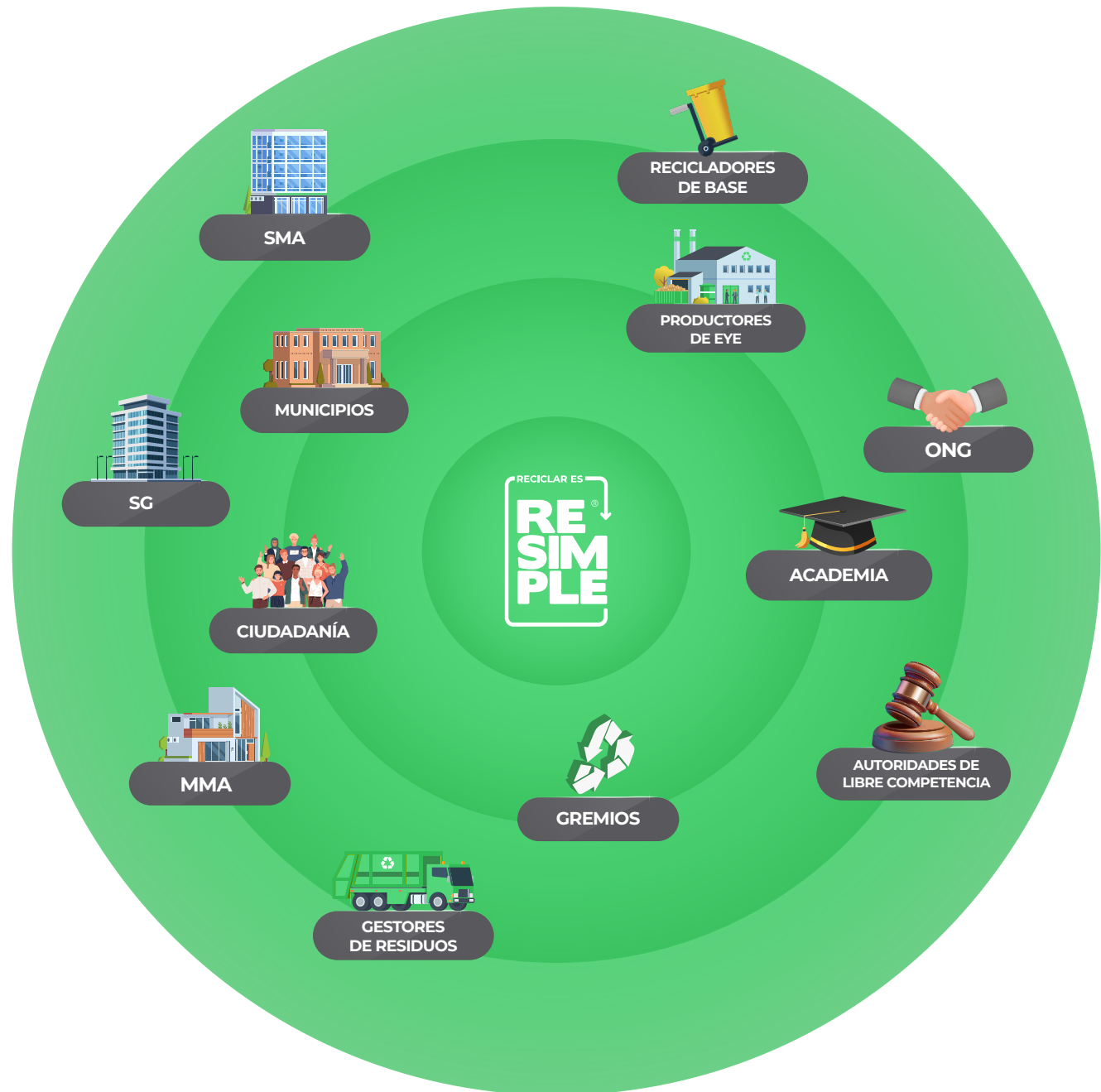
2.500

Locales inscritos por Canal HORECA

\* No incluye la comuna de Lo Barnechea dado que ellos gestionan sus propios residuos.

### Stakeholders relevantes

En ReSimple desarrollamos un trabajo continuo con los distintos actores del ecosistema REP, orientado a promover la transformación y gestión de los envases y embalajes en Chile. La confianza de nuestros socios y la coordinación con los municipios son fundamentales para fortalecer estos vínculos a través de espacios de colaboración permanente. A continuación, se describen los principales stakeholders con los que articulamos esfuerzos para avanzar hacia un sistema de reciclaje más eficiente y sostenible.



## Socios

En el año 2025 seguimos avanzando en la incorporación y acompañamiento de los productores sujetos a la Ley REP para envases y embalajes, alcanzando al 31 de diciembre un total de 1.113 socios provenientes de diversas zonas del país. Este crecimiento refleja el compromiso sostenido del sector con la responsabilidad extendida del productor y con la construcción de un sistema de reciclaje sólido, transparente y orientado al cumplimiento normativo.

La composición de nuestros socios evidencia la amplitud y transversalidad del uso de envases y embalajes en Chile. La corporación agrupa empresas de sectores diversos como alimentación, bebidas alcohólicas y analcohólicas, banca, higiene y belleza, laboratorios y la industria farmacéutica, junto con actores de la industria de la minería, el retail, la tecnología y la información, entre otros. Esta heterogeneidad configura un ecosistema dinámico, que aporta miradas complementarias y fortalece la implementación del sistema de gestión en sus distintas dimensiones.



### Herramientas de apoyo para socios

Considerando que la cantidad de envases y embalajes reportada por las empresas socias, se establece la estrategia de recolección y valorización a desarrollar, implementamos un sistema de control y apoyo para asegurar el correcto levantamiento de éstos materiales, puestos en el mercado por cada empresa socia, los que se plasman en los siguientes instrumentos:

- Guía construcción de línea base.
- Capacitaciones para el llenado de las bases de datos.
- Sesiones on-line de resolución de dudas sobre la ley e identificación y clasificación correcta de materiales.
- Auditorías: para corroborar que los datos entregados sean fidedignos por el productor. En estas auditorías solicitamos:
  - a) las compras de envases y embalajes por año, de manera de poder hacer un balance de masas con los productores que envasan localmente.
  - b) el registro maestro de materiales de los SKU que compongan el 80% de los envases puestos en el mercado, de manera de revisar si los datos están bien levantados.

Adicionalmente ofrecemos la plataforma en línea para que los socios y consumidores industriales, puedan reportar sus líneas base y los residuos no domiciliarios de envases y embalajes. Para este último, nuestra plataforma utiliza el modelo de Monitoring, facilitando el cumplimiento de obligaciones con opciones para carga masiva de reportes y documentos tributarios.

## Vinculación y acompañamiento a socios

En 2025 continuamos fortaleciendo el vínculo y acompañamiento permanente a nuestros socios, impulsando una implementación coordinada, transparente y orientada a resultados. A través de iniciativas de educación ambiental, capacitación y relacionamiento, promovimos una comprensión compartida del funcionamiento de la Ley REP y de la economía circular, tanto al interior de las organizaciones como en sus comunidades y territorios.

En este marco, participamos en instancias masivas como **campañas ciudadanas, ferias medioambientales y eventos deportivos**, orientadas a promover el reciclaje y la correcta separación de residuos de envases y embalajes.

A lo largo del año impulsamos espacios de trabajo colaborativo mediante distintas mesas técnicas, entre ellas la **Mesa de Planificación y Cumplimiento de Metas**, enfocada en la revisión de avances y proyecciones del sistema; la **Mesa de Comunicaciones y Conductas del Consumidor**, orientada a alinear estrategias para fortalecer la participación ciudadana; y la **Mesa Conjunta de Compliance y Mejora Regulatoria**, que abordó aspectos normativos y buenas prácticas. Estas instancias permitieron mejorar la coordinación y avanzar junto a nuestros socios en soluciones compartidas para el cumplimiento de la ley.

De manera complementaria, desarrollamos instancias descentralizadas que permitieron acercar el trabajo del sistema a los territorios. En mayo realizamos un **encuentro en la comuna de Antofagasta**, con la participación de autoridades locales y empresas socias y en junio llevamos a cabo una **segunda instancia en la ciudad de Concepción**, donde abordamos los principales desafíos de la implementación de la Ley REP para envases y embalajes en la zona sur del país.

Como parte del acompañamiento técnico y normativo, fortalecimos el apoyo a socios y gestores de reciclaje mediante capacitaciones, reuniones de trabajo y canales permanentes de consulta, orientados a mejorar la calidad del reporte, la trazabilidad de la información y el cumplimiento regulatorio. Durante el año realizamos instancias formativas sobre la normativa de la Ley REP, regulaciones asociadas y el modelo Monitoring, complementadas con material disponible en el Portal Empresa y apoyo en el uso de plataformas de reporte como SISREP.

Este trabajo se tradujo en un acompañamiento constante a través de reuniones técnicas, atención diaria de consultas y apoyo especializado, contribuyendo a fortalecer capacidades, mejorar el cumplimiento regulatorio y avanzar hacia una gestión más transparente y eficiente. En este contexto, durante 2025 firmamos **convenios industriales con 22 empresas**, ampliando nuestra red de colaboración y fortaleciendo la planificación y coordinación del sistema.

# Economía Circular

La economía circular implica un cambio profundo respecto del modelo lineal de producir, consumir y desechar. En el marco de la Ley 20.920, el desafío no se limita a recolectar residuos, sino a reducir su generación, prolongar la vida útil de los materiales y valorizar los recursos, de modo que permanezcan en uso el mayor tiempo posible. En este contexto, los sistemas de gestión cumplimos un rol clave al coordinar y financiar la gestión de los residuos de productos prioritarios, articulando a productores, municipios, gestores, recicladores de base y ciudadanía.

Para los envases y embalajes, ello implica que impulsemos mejores diseños que prevengan la generación de residuos, que aseguremos una recolección domiciliar trazable y promovamos procesos de valorización que permitan cerrar el ciclo de los materiales. La implementación de la Ley REP en Chile ha significado avanzar desde una lógica centrada en la disposición final hacia una gestión integral, donde los sistemas de gestión se transforman en plataformas que facilitan la transición hacia prácticas más circulares, mejorando la coordinación territorial, la inclusión de recicladores de base y el desarrollo de capacidades para un desempeño ambiental sostenible.

En esta visión, la recolección domiciliar y la gestión de residuos no domiciliarios se complementan: mientras la recolección en hogares habilita el reciclaje ciudadano, el modelo de Monitoring incorpora al sector comercial e industrial, ampliando así el alcance de la economía circular a todos los espacios donde se generan materiales reciclables.

## Recolección No Domiciliar o Monitoring

En este marco y con el objetivo de dar respuesta a la subcategoría No Domiciliar, durante 2025 continuamos avanzando en el modelo de Monitoring, que nos permite monitorear y consolidar las transacciones mensuales realizadas por consumidores industriales, tanto socios de ReSimple como aquellos con convenio y por los gestores que operan instalaciones de almacenamiento y recepción (IRAs) o que actúan como destinatarios valorizadores, de acuerdo con el D.S. N.º 12.

Para facilitar este proceso, está disponible una plataforma especializada que centraliza la declaración de residuos no domiciliarios de envases y embalajes. Ofrece opciones masivas para el ingreso de documentos tributarios y datos asociados, y cuenta con manuales y materiales de apoyo que simplifican el proceso de reporte.



## Principales indicadores Economía Circular

Establecimientos registrados	4.503
Gestores registrados	251
Gestores que cumplen DS 1	213
Socios reportando patios traseros	600
Consumidores industriales en convenio	49
Auditorías externas programadas	82
Consultas técnicas atendidas	374
Asistentes en capacitaciones clave	203
Reuniones con gestores	216
Asistentes espacio diario de consultas	1.662
Consultas especializadas de gestores	104

### Auditorías Línea Base

Durante el año realizamos 82 auditorías externas a nuestros socios, con el objetivo de asegurar la consistencia, trazabilidad y seguimiento de la información que reportan en nuestras plataformas. Estos procesos se ejecutan bajo modelos estandarizados y son llevados a cabo por entidades auditoras independientes como Bureau Veritas, SGS, Aenor y TÜV. Los resultados de las auditorías son revisados por el equipo técnico de ReSimple, que entrega retroalimentación a los socios, contribuyendo al fortalecimiento del cumplimiento regulatorio, la mejora de los procesos y la protección de los actores del sistema.



### El Sello Elijo Reciclar

Es parte de las líneas de acción del plan de prevención en la generación de residuos y reutilización de envases, elaborado por ReSimple y presentado al MMA mediante un plan de gestión. Su objetivo es incentivar a socios productores a mejorar las tasas de reciclabilidad y valorización a través de una comunicación directa al consumidor, promoviendo envases que cumplan con criterios de reciclabilidad efectiva, recolección y valorización. Solo pueden usar el sello aquellos envases que cuentan con demanda de material reciclado y tecnología de valorización disponible. En 2025, **53 empresas socias contaron con el Sello Elijo Reciclar, sumando 4.023 envases certificados.**

## Municipios

El año 2025 profundizamos nuestra relación con los gobiernos locales a través de un trabajo sostenido de relacionamiento municipal, orientado a fortalecer la implementación de la Ley REP y a promover soluciones de gestión acordes a las particularidades de cada comuna. Este esfuerzo nos permitió unificar una red activa de colaboración con municipalidades de distintas regiones del país, avanzando en la ejecución de nuestro servicio y en la incorporación progresiva de nuevas comunas al sistema.

Durante el año, integramos **16 nuevos municipios** mediante la firma de convenios de colaboración, ampliando significativamente nuestra presencia a nivel nacional. En comunas con convenios vigentes, profundizamos la operación mediante la extensión de la recolección domiciliar y la habilitación de infraestructura de reciclaje. Como parte de este despliegue, gestionamos la implementación de **26 anexos de aumento de cobertura** de nuestro servicio y **25 anexos asociados a la recolección casa a casa de vidrio**, acciones que permitieron diversificar y fortalecer los servicios disponibles para las comunidades.

Al cierre del período, contamos con 130 convenios de colaboración, de los cuales 83 están operativos (recolección selectiva, puntos limpios, puntos verdes y/o de acopio) y en 56 de estos ofrecemos el servicio de recolección domiciliar.

La gestión municipal se sostiene sobre un vínculo estrecho y permanente que activamos una vez suscrito cada convenio. En el periodo 2025, este trabajo lo materializamos en instancias de coordinación claves para la operación del sistema, entre ellas ejecutamos 104 mesas técnicas, 70 mesas de implementación y 327 mesas ampliadas, espacios que nos permitieron revisar avances, abordar desafíos operativos y planificar mejoras en conjunto con las contrapartes locales.

Estas reuniones, fueron esenciales para comprender las particularidades de cada territorio, fortalecer el relacionamiento con los equipos municipales y asegurar una implementación consistente y orientada a la mejora continua de los servicios en cada una de las comunas.



### TIP RESIMPLE

RECICLAR UN KILO DE PLÁSTICO EVITA EL CONSUMO ENERGÉTICO EQUIVALENTE A 5 CARGAS COMPLETAS DE LAPTOP.

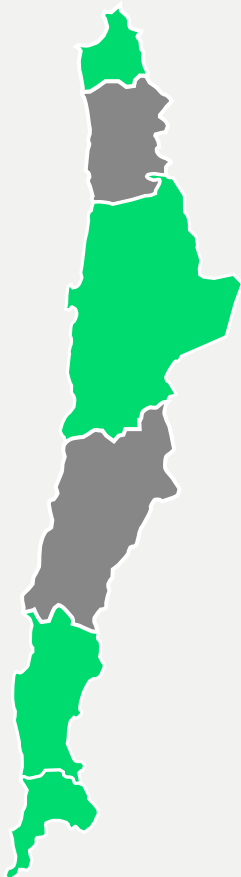
## Gestión operacional

En 2025, fortalecimos la infraestructura y los procesos necesarios para cumplir con las obligaciones de la Ley REP, ampliando la cobertura de recolección selectiva, profundizando la operación en comunas activas e instalando nuevas campanas de vidrio e IRAs. Estos avances nos permitieron mejorar la operación, la valorización de materiales y un mayor involucramiento ciudadano en la correcta gestión de residuos reciclables.

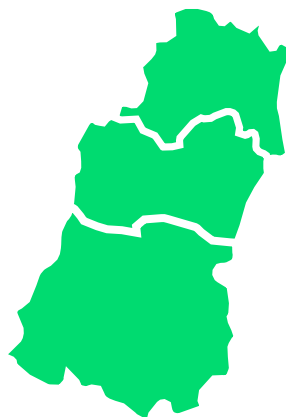
El servicio se realizó con frecuencia semanal y exigió la separación previa en cada hogar. Para ello, entregamos acopios (sacos o contenedores) específicos por tipo de material, facilitando la correcta identificación, el orden y un retiro más eficiente de los reciclables en cada hogar y comuna.



## Cobertura Territorial de Recolección Domiciliaria por zonas del país



Norte  
**336.396**  
Viviendas



Centro  
**2.459.517**  
Viviendas



Sur  
**304.489**  
Viviendas

## Avance en la cobertura nacional de recolección domiciliaria

En 2025 alcanzamos más de **3,1\*** millones de viviendas con recolección domiciliaria, frente a 1,5\* millones en 2024, impulsando un crecimiento sostenido en todo el país. En la zona norte, llegamos a 336.396 viviendas, destacando Antofagasta con 100% de cobertura y el incremento en Coquimbo y Arica.

En la Región Metropolitana gestionamos cobertura total en comunas como Santiago, Ñuñoa, La Florida, Maipú, Conchalí, Puente Alto, Providencia y Vitacura, además de importantes aumentos en coberturas parciales en comunas como Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, Macul, Estación Central, Peñalolén y Cerrillos.

La zona sur avanzó con cobertura en comunas con la implementación de nuestros servicios en Concepción, Coronel, Talcahuano, San Pedro de la Paz, Hualpén, Chillán y Valdivia. Este avance a nivel nacional refleja un mayor acceso ciudadano al reciclaje en todas las regiones del país.

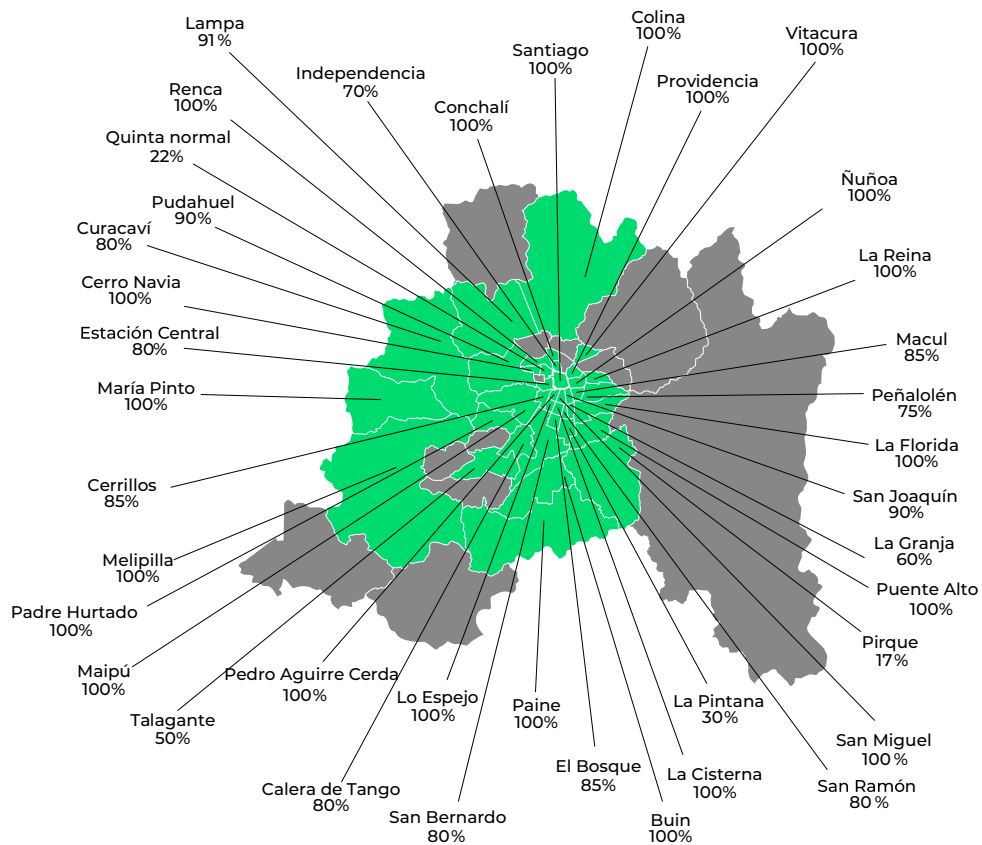
\*Los valores de cobertura fueron calculados ocupando la base del Censo 2024.

### TIP RESIMPLE

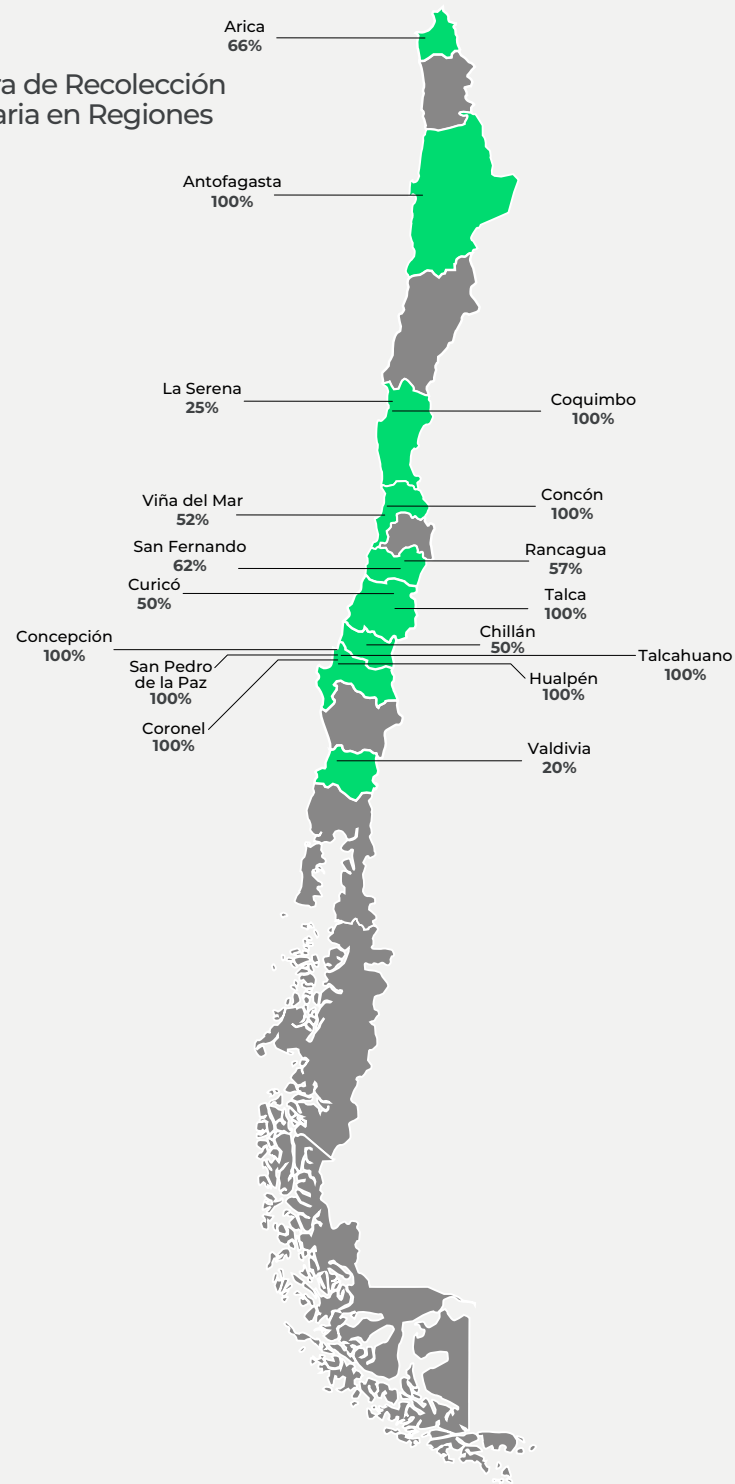
UNA CAJA DE CARTÓN RECICLADA EQUIVALE A AHORRAR EL AGUA DE UNA DUCHA DE 5 MINUTOS.



### Cobertura de Recolección Domiciliaria en Región Metropolitana



### Cobertura de Recolección Domiciliaria en Regiones



## Instalaciones de Recepción y Almacenamiento (IRAs)

Las IRAs reciben todas las subcategorías de residuos de origen domiciliario tales como envases de papel y cartón, plásticos, metales y aluminio, cartón para líquidos y vidrio.

### Puntos Limpios

Los puntos limpios son instalaciones ubicadas en lugares de acceso público diseñadas para recibir, pretratar, almacenar temporalmente y gestionar adecuadamente residuos domiciliarios. Estos lugares son operados por personal calificado, en la mayoría de los casos por recicladores de base.

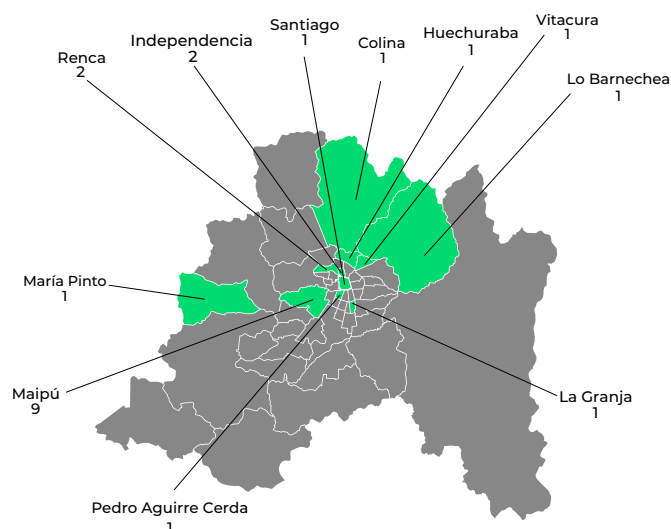
### Puntos Verdes

Los puntos verdes son uno o más contenedores ubicados en lugares de acceso público destinados a la recepción y almacenamiento de residuos reciclables. En estos lugares no se realiza pretratamiento del material.

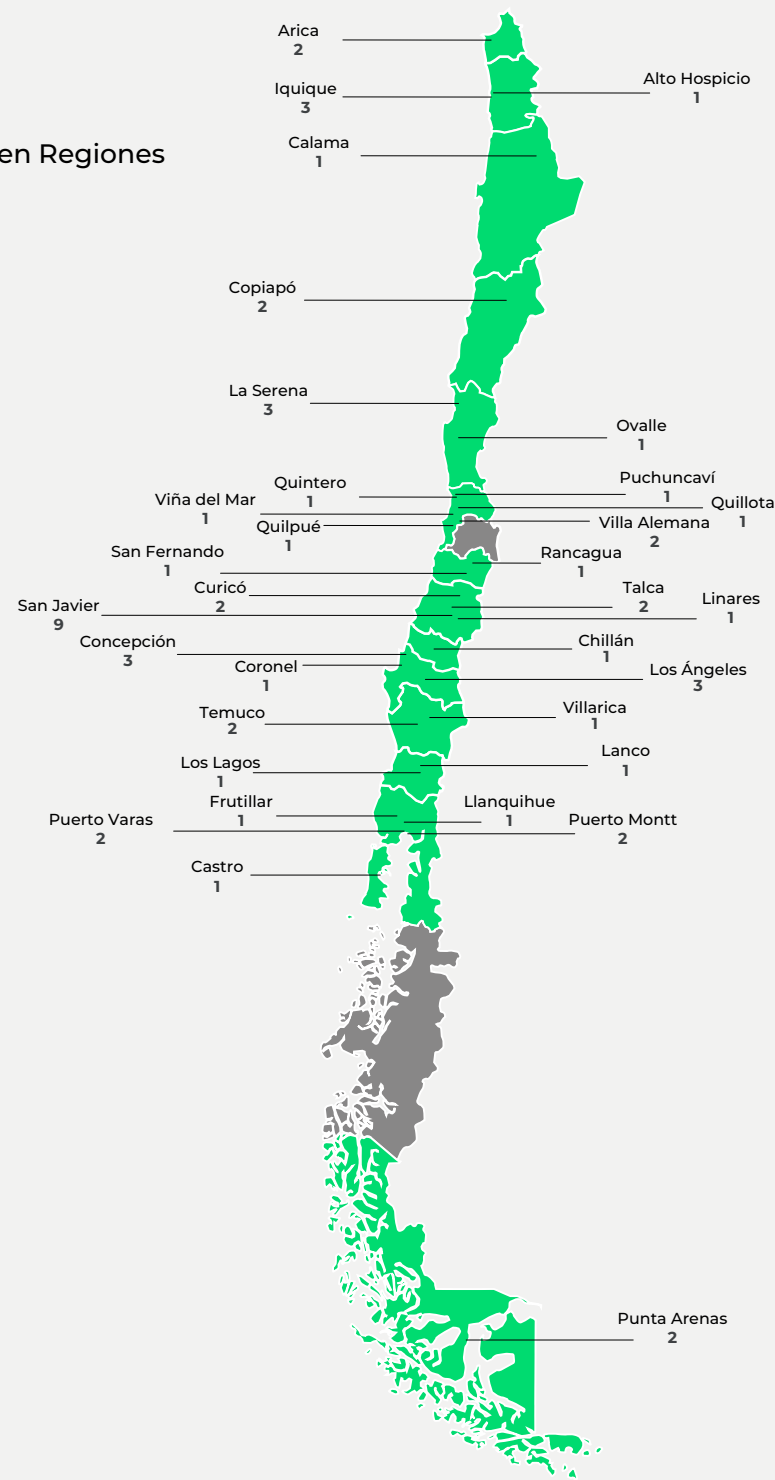
Al 31 de diciembre de 2025 se han instalado e implementado **79 IRAs**.

Estos números reflejan nuestro compromiso y esfuerzo continuo en la implementación de esta política pública.

### IRAs en Región Metropolitana



### IRAs en Regiones



## Campanas para Vidrio

La recolección de vidrio a través de campanas continúa siendo un pilar fundamental del servicio de ReSimple, permitiendo acercar el reciclaje a miles de hogares de nuestro país. Al cierre de 2025, la red alcanzó **3.102 campanas instaladas en 8 regiones**.

Las campanas se disponen en puntos estratégicos dentro de los territorios, seleccionados a partir de criterios de afluencia, seguridad y facilidad de acceso. Esta planificación permite que las personas cuenten con una alternativa complementaria a la recolección domiciliaria para disponer de sus envases de vidrio, fortaleciendo así la participación ciudadana en la cadena de reciclaje.

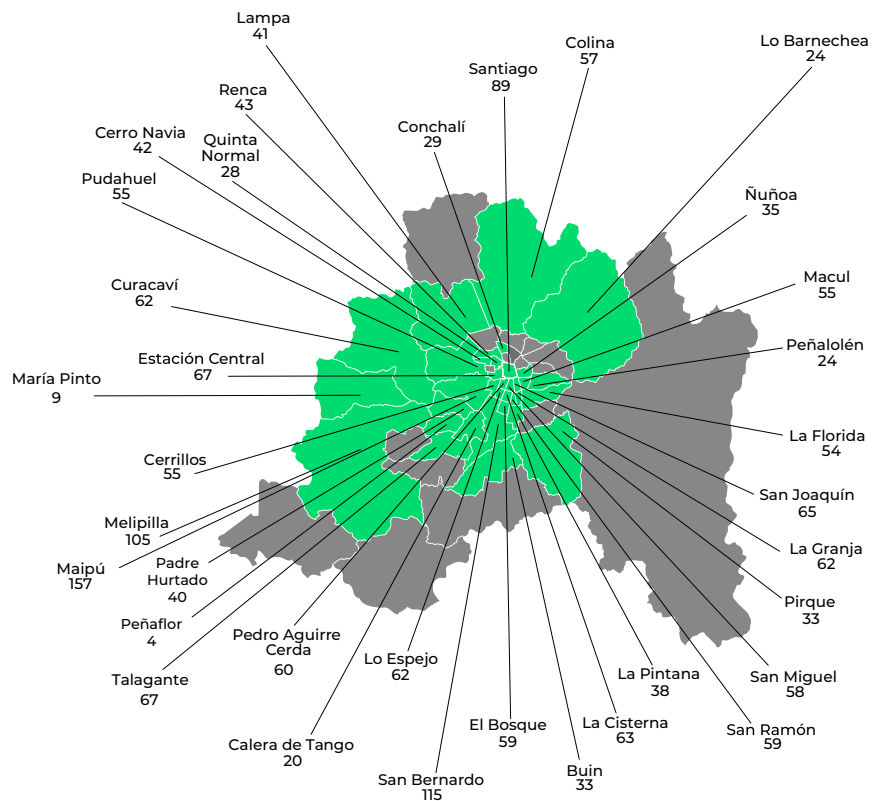
Los vecinos pueden depositar botellas y frascos vacíos y limpios en los compartimentos habilitados, facilitando el proceso posterior de valorización y asegurando la calidad del material recuperado.

A través de esta red, no solo contribuimos a reducir la disposición de residuos en vertederos, sino que también impulsamos una cultura de reciclaje más consciente.

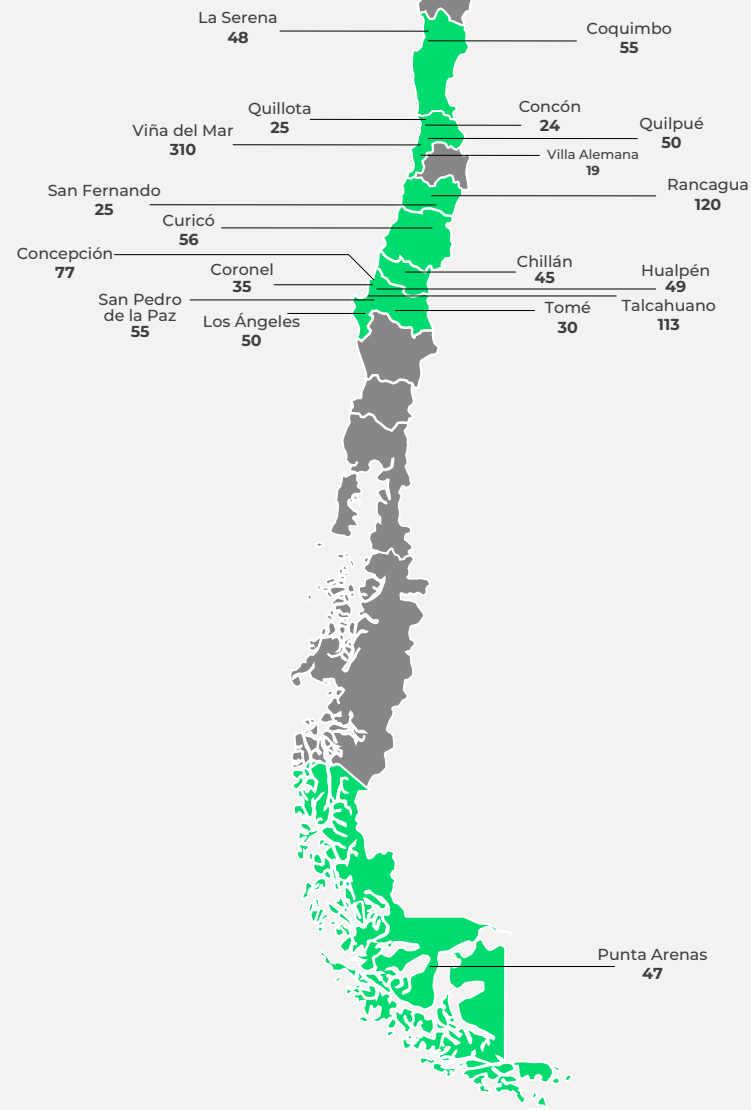
Al 31 de diciembre de 2025, nuestras **campanas** se emplazaron territorialmente de acuerdo a la siguiente apertura:



### Campanas en Región Metropolitana



### Campanas en Regiones



## Licitaciones

De acuerdo con el artículo N° 24 de la Ley REP, los Sistemas de Gestión deben realizar licitaciones abiertas mediante llamados públicos para contratar servicios de recolección selectiva, plantas clasificadoras y valorizadoras, así como puntos limpios y puntos de acopio en los municipios con convenio. Estos procesos licitatorios se informan a través de nuestro sitio web ReSimple, redes sociales y medios de comunicación con la finalidad de poder invitar abiertamente a distintos gestores a ser parte del proceso.

Las licitaciones constituyen un componente esencial de la estructura de la operación ya que es la forma en que el sistema de gestión se articula con los diversos actores de la cadena. Por tanto, la eficiencia operacional de las licitaciones permite una mejor gestión de nuestra corporación. En este punto cabe diferenciar los requisitos formales de las licitaciones con los aspectos operativos, ya que los primeros dependen de la administración del GRANSIC, mientras que lo segundo del mercado del reciclaje imperante en Chile al momento de la licitación.

Durante los últimos tres años, experimentamos un crecimiento sostenido en la gestión de licitaciones, reflejo del fortalecimiento de nuestra operación. Mientras que en 2023 se realizaron 24 licitaciones y en 2024 esta cifra aumentó a 33, en 2025 alcanzamos un total de 59 procesos de licitación. Este aumento da cuenta de un compromiso permanente con la transparencia, la libre competencia y la contratación de servicios clave para el cumplimiento de la ley.

Es importante destacar que durante el año 2025, 22 procesos licitatorios quedaron con líneas desiertas. Estos casos se debieron principalmente a factores como ofertas por sobre o bajo el precio de reserva y la falta de interés en las zonas licitadas. A continuación, se detallan las licitaciones adjudicadas correspondientes al año 2025, todas publicadas en nuestra página web [www.resimple.cl](http://www.resimple.cl).

Servicio	Licitaciones total o parcialmente adjudicadas
Recolección Selectiva	26
IRA Punto Limpio	1
IRA Punto Acopio	3
Valorización	7
<b>Total</b>	<b>37</b>

**Nota:** Una licitación puede adjudicarse a más de un gestor y a más de un establecimiento y/o comuna, dependiendo de la agrupación del llamado.



## Gestores de Reciclaje

Los gestores son un actor clave para la implementación de la Ley REP: aseguran una gestión adecuada de los residuos, impulsan la economía circular y refuerzan la educación ambiental gracias a su trabajo cotidiano con los vecinos.

En 2025 trabajamos con distintos gestores de reciclaje como Demarco, Cosemar, Recicla, Rembre y KDM Industrial, además de cooperativas de recicladores de base, fortaleciendo estándares operativos y trazabilidad en cada comuna atendida.

Para el proceso de clasificación trabajamos con las plantas de Volta, Ambipar y KDM y durante el año se realizaron distintas visitas técnicas con autoridades y comunidades que permitieron visibilizar la importancia de los flujos de separación por materialidad. En valorización, se operó con plantas especializadas según el material.

## Recicladores de Base

Los recicladores de base son un pilar fundamental de la cadena productiva de la Ley REP. En este contexto, estamos comprometidos con su inclusión efectiva en la operación: recolección casa a casa, en el canal HORECA y en la operación de Puntos limpios y verdes. Este enfoque se ha fortalecido mediante convenios y espacios de colaboración que nos permiten trabajar como aliados estratégicos en la recolección domiciliar, promoviendo su integración real y sostenible en la cadena de reciclaje.

Al cierre de 2025, nuestra corporación mantenía convenios vigentes con 66 recicladores de base y 26 cooperativas, totalizando 92 convenios. Estos acuerdos reflejan lo fundamental que son los recicladores en nuestro sistema de gestión, permitiendo su participación activa en las distintas etapas de la cadena de reciclaje. Además, en este periodo se certificaron 39 recicladores en los perfiles de base: administrador (11), avanzado (15) y reciclador base (13) y se capacitaron 198 recicladores de base en 20 cooperativas y empresas gestoras de reciclaje.



## Vinculación con recicladores de base

A lo largo del año, reforzamos nuestra estrategia de relacionamiento con recicladores de base, reconociendo su rol esencial dentro de la cadena de valor del reciclaje. Este trabajo lo desarrollamos bajo un enfoque territorial, inclusivo y colaborativo, orientado a reducir brechas de información y promover su participación en el sistema.

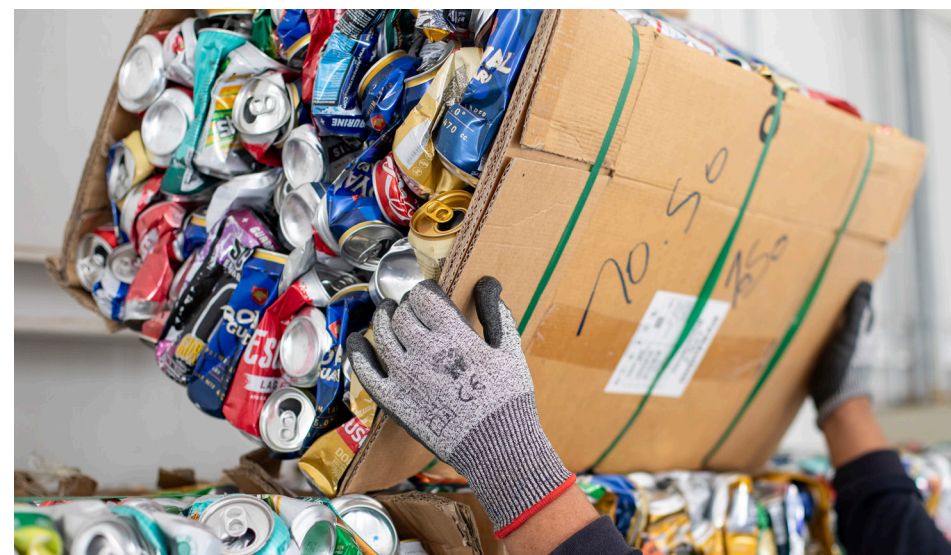
En el año realizamos **46 reuniones informativas** a nivel nacional con la **participación de 277 recicladores de base**, mediante instancias diseñadas para entregar información clara sobre la Ley REP, los servicios del sistema de gestión y las oportunidades de vinculación.

Este proceso nos permitió fortalecer la relación con el sector y avanzar en la construcción de acuerdos con organizaciones como ANARCH y MONGERCH, además de articular iniciativas con entidades de la sociedad civil como CEMPRE.

Como resultado, levantamos un **catastro de 298 recicladores de base**, insumo clave para avanzar en procesos de formalización, certificación y futura incorporación operativa al sistema.

### TIP RESIMPLE

RECICLAR 1 LATA DE ALUMINIO AHORRA SUFICIENTE ENERGÍA PARA ESCUCHAR MÚSICA EN TU CELULAR POR 8 HORAS.



## Trabajo de Caracterización

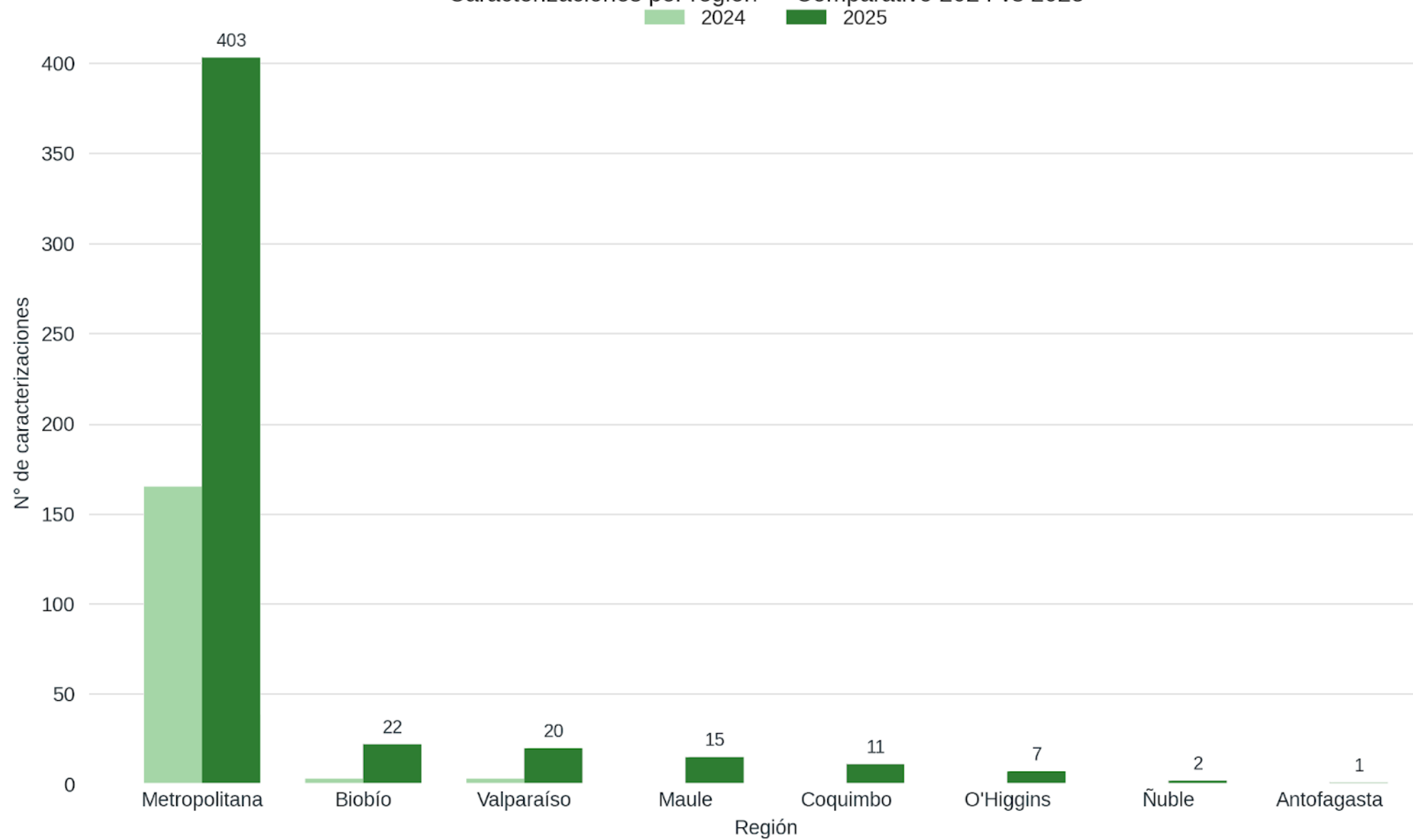
Las caracterizaciones son una herramienta clave para optimizar el sistema de reciclaje, ya que nos permiten conocer la composición y el estado de los residuos al llegar a las plantas de clasificación, identificar la presencia de materiales prohibidos, y definir medidas preventivas según cada caso. Este análisis mensual por comuna nos facilita reconocer residuos indebidos recurrentes, orientar acciones de educación ciudadana y evaluar indicadores como las tasas de recolección y descarte, información que se entrega a los municipios y que alimenta la evaluación de eficiencia de las plantas clasificadoras y de la recuperación de materiales. Al cierre del año, realizamos **481 caracterizaciones** en las regiones atendidas.

Región	Nº de caracterizaciones 2025
Antofagasta	1
Ñuble	2
O'Higgins	7
Coquimbo	11
Maule	15
Valparaíso	20
Biobío	22
Metropolitana	403
<b>Total regiones</b>	<b>481</b>

Destacamos el crecimiento de caracterizaciones, donde el año anterior el total nacional fue de 171 y en el 2025 creció a 481 en el país. En el gráfico a continuación se aprecia el crecimiento por región, entre el año 2024 y 2025.



## Caracterizaciones por región — Comparativo 2024 vs 2025



## Programa Canal HORECA

Esta iniciativa corresponde a nuestra estrategia dirigida a hoteles, restaurantes y casinos, un segmento de alta generación de envases y embalajes que requiere un modelo de recolección especializado, adaptado a sus volúmenes, flujos operativos y necesidades de segregación en origen. La implementación operativa de este servicio nos permitió ampliar nuestro alcance hacia un segmento clave en la generación de residuos. Al cierre de 2025, logramos presencia en **10 regiones y 45 comunas, con 2.500 locales inscritos**, evidenciando interés y compromiso por parte de los generadores de residuos.

El despliegue fue realizado mediante un esquema de implementación progresiva por región, apoyado en la coordinación con recicladores de base adjudicados, la habilitación de rutas y el fortalecimiento de equipos operativos en terreno.

Realizamos capacitaciones presenciales y virtuales, instancias que nos permitieron una incorporación de los establecimientos a nuestro sistema, con una mayor coordinación con los equipos operativos.



UNA BOTELLA DE VIDRIO RECICLADA AHORRA LA ENERGÍA PARA CARGAR TU CELULAR 10 VECES.

### TIP RESIMPLE



# Tecnologías de la Información

En 2025 fortalecimos nuestra infraestructura tecnológica para acompañar una operación cada vez más amplia. Modernizamos plataformas, mejoramos procesos y avanzamos en modelos de datos que nos entregan mayor trazabilidad, seguridad y eficiencia.

Potenciamos nuestro centro de control como el núcleo de supervisión en tiempo real, permitiendo **visualizar camiones en ruta** y tomar decisiones operativas más ágiles. Integramos indicadores de densidad poblacional en nuestro portal interno, lo que mejoró la planificación y asignación de recursos en todo el país.

También mejoramos nuestra **Aplicación Ciudadana y el módulo de campanas**, habilitando rutas planificadas, validación geográfica y registros precisos en terreno. La incorporación del Canal HORECA consolidó un sistema de recolección totalmente integrado entre nuestra plataforma interna, el Portal de Gestores y la App, asegurando consistencia operativa y trazabilidad total.

## Declaración Línea Base mensual

Durante el año implementamos la Declaración de Línea Base mensual, que permite a nuestros socios reportar sus líneas base directamente en el portal ReSimple Empresas, con trazabilidad completa por material y por mes. Habilitamos una visión histórica trazable y un certificado automático por período, asegurando orden y respaldo documental.

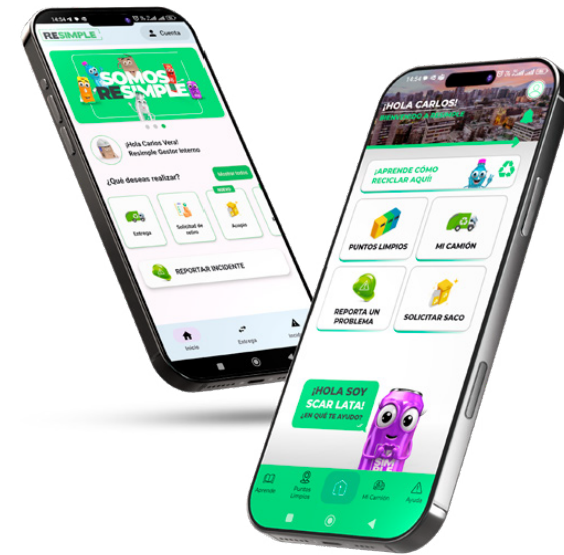
Además, incorporamos un módulo analítico que permite a nuestros socios comparar volúmenes y materiales en el tiempo, mejorando el control y la calidad del reporte. Esta funcionalidad se volvió un componente clave para asegurar consistencia, trazabilidad y cumplimiento dentro del sistema REP.

## Seguridad tecnológica y ethical hacking

La Seguridad de la Información es una de las prioridades de nuestra corporación. En 2025 ejecutamos procesos de Ethical Hacking (evaluación ética de ciberseguridad) con proveedores externos especializados, lo que permitió identificar y corregir vulnerabilidades de manera inmediata. No se registraron hallazgos críticos, lo que refleja un avance sustantivo en la madurez y protección de nuestros sistemas.

## App Ciudadana

Nuestra aplicación **ReSimple Reciclaje** es un canal directo con la comunidad. En 2025 incorporamos la funcionalidad de solicitud de reposición de acopios por pérdida, daño o robo, además de mejoras en la sección de aprendizaje orientadas a fortalecer la educación ciudadana sobre reciclaje.



## Marketing y Asuntos Públicos

El año 2025 marca un hito relevante para ReSimple, en particular por la implementación de nuevas comunas con recolección domiciliaria, El ingreso de nuevos territorios considera un trabajo previo de coordinación con los equipos municipales, orientado a preparar las comunas para la implementación del servicio y asegurar su correcta adopción.

En este contexto, el equipo de Marketing y Asuntos Públicos definió una estrategia transversal, enfocada en la **educación ciudadana**, el relacionamiento con los distintos actores del ecosistema y el conocimiento de los vecinos con el objetivo de promover la adopción sostenida del reciclaje en los hogares. La sensibilización, la colaboración constituyen así los ejes de educación medioambiental, con una mirada de largo plazo orientada a la transformación de hábitos y conductas.

Durante 2025 esto se materializó a través de una agenda activa de relacionamiento y posicionamiento, con iniciativas dirigidas a ciudadanos, socios, funcionarios municipales, gestores, instituciones educativas y comunidad en general. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la comprensión sobre el reciclaje de envases y embalajes, reforzando el rol de ReSimple como articulador del sistema y actor clave en la transición hacia una cultura de reciclaje más sólida en el país.

Reforzamos la presencia territorial a través de la participación en ferias y activaciones municipales, con stands informativos, monitores ambientales y el Recí Clan, entregando educación cercana y práctica a la ciudadanía. Complementariamente, equipos de promotores en terreno orientaron a los vecinos sobre rutas, horarios y funcionamiento del servicio de recolección.

Los eventos masivos constituyeron una instancia relevante para ampliar el alcance de la educación ambiental. Durante el año, ReSimple estuvo presente en el **Festival de Viña del Mar, Lollapalooza, Festival Ladera Sur, Eco Fest, REC y Paris Parade,**

entre otros eventos de alta convocatoria, llegando a impactar potencialmente a más de un millón de personas, complementado con espacios de interacción directa a través de charlas, material educativo y activaciones en distintos puntos del país.

Asimismo, se impulsaron campañas masivas de contenido educativo orientadas a enseñar de forma simple qué y cómo reciclar. Destacaron iniciativas como “Reciclar, el Hit del Verano”, “ReSimple Noticias”, “Reciclar en Casa es ReSimple” y “La ReCueca”, junto con cápsulas informativas y contenidos difundidos en redes sociales y televisión. A ello se sumaron conversatorios, webinars y estudios como el Barómetro del Reciclaje, que por segundo año permitió profundizar en las percepciones y prácticas de la ciudadanía en torno al reciclaje.

Esta estrategia comunicacional permitió una amplia presencia de ReSimple en medios locales y nacionales, reforzando la educación ciudadana y posicionando a la organización como un actor clave en la implementación de la Ley REP.



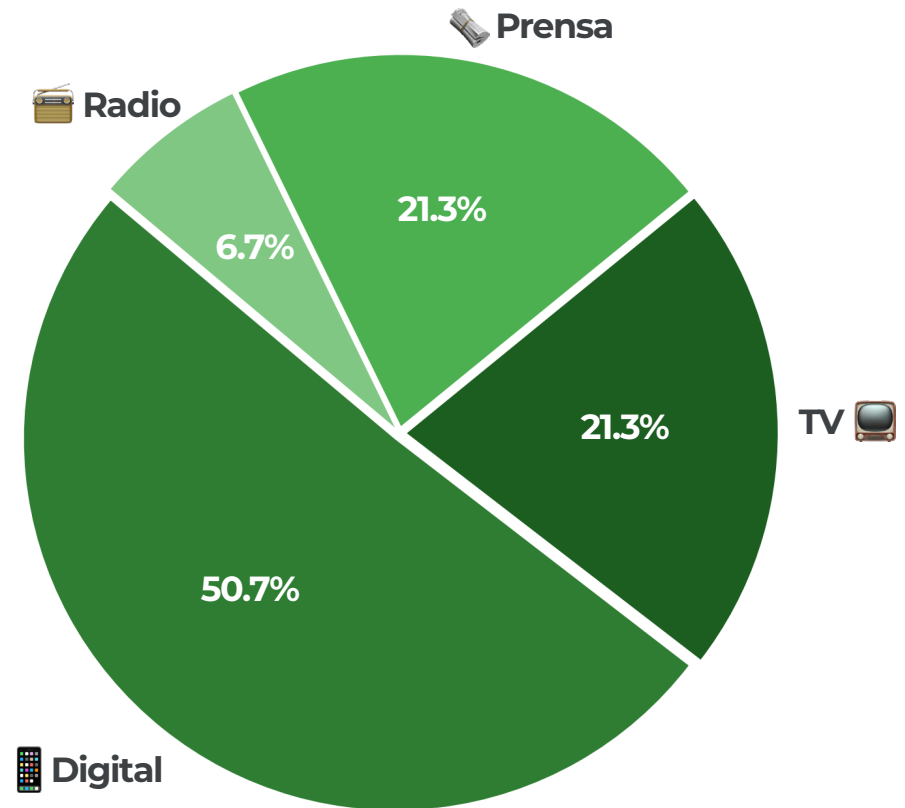
## Reconocimientos a nuestra marca y campañas

En 2025 fuimos reconocidos en los **Premios EIKON por el impacto y creatividad de nuestras campañas de sostenibilidad**. “Reciclar es un Regalo”, “La ReCueca” y “Reciclar, el Hit del Verano” fueron premiadas en distintas categorías, reflejando nuestro compromiso de visibilizar y educar respecto al reciclaje a lo largo del país. Estos logros son el resultado del trabajo colaborativo de nuestros equipos y de nuestro propósito de impulsar una cultura de reciclaje en el país.

Asimismo, el estudio **Marcas Ciudadanas 2025 de CADEM**, reconoció a ReSimple como la **marca más comprometida con el medio ambiente**, reforzando la valoración ciudadana hacia nuestro trabajo y nuestro rol como actor clave en el ecosistema del reciclaje.



## Apariciones en medios



## Relacionamiento

En 2025 seguimos trabajando colaborativamente con los distintos actores del ecosistema, promoviendo una relación cercana y sostenida con los grupos de interés que participan en la implementación de la Ley REP. Este trabajo se desarrolló a través de espacios de coordinación, participación activa en mesas de trabajo y diálogo permanente con organismos públicos, socios, municipios y representantes del sector productivo. A continuación, presentamos las entidades con las que nos relacionamos durante el 2025.

Entidad	Descripción	Participación
CENEM (Centro de Envases y Embalajes de Chile).	Corporación técnica que reúne a la industria de envases, embalajes y su cadena de valor.	Participamos en distintas mesas técnicas. Socios desde octubre 2023.
Pacto Chileno de los Plásticos.	El Pacto Chileno de los Plásticos (PCP) se suscribió en abril de 2019 liderado por Fundación Chile y el Ministerio del Medio Ambiente, con el objetivo de repensar el futuro de los plásticos reuniendo a todos los actores de la cadena de valor.	Participamos en las mesas de trabajo de PP Flexible, PS y mesa técnica del Pacto. Colaboradores desde el inicio de ReSimple.

Entidad	Descripción	Participación
Cámara de Comercio de Santiago (APL y e-Commerce).	La CCS tiene un acuerdo de producción que busca soluciones de envases para el transporte de delivery.	Adherentes al acuerdo de producción limpia.
EXPRA (Extended Producer Responsibility Alliance).	Agrupación internacional que reúne a 32 organizaciones de reciclaje de EyE.	Cooperation Partner Adicionalmente, participamos en ISWA (International Solid Waste Association) dada la relación con EXPRA.
Mesa de Economía Circular (CORFO).	Mesa de trabajo para la activación de brechas de implementación entre los sector privado y público.	Convocatoria abierta, participamos desde 2023.

# Reuniones Ley Lobby

Total de reuniones

**109**



**95**

Municipios

**11**

Otras Instituciones  
entre ellas MMA y SMA

**3**

Seremis

Desarrollamos una dinámica agenda de **Asuntos Públicos** en la que fortalecimos el relacionamiento con el **Ministerio del Medio Ambiente** y otras carteras, espacios que nos permitieron abordar los desafíos y oportunidades del sistema y compartir diagnósticos técnicos para seguir avanzando en su implementación. A esto se sumó la participación en diversos encuentros con actores del ecosistema, incluyendo **asociaciones de municipios** de gran parte del país, que reafirmaron la importancia de la colaboración intersectorial para mejorar la calidad del reciclaje, aumentar la participación ciudadana y promover la economía circular en los territorios.

En materia de posicionamiento y reputación, seguimos fortaleciendo nuestro liderazgo como GRANSIC, orientado al cumplimiento normativo y al rol articulador que cumplimos dentro del sistema. A su vez, contribuimos a la discusión pública mediante de la generación de información valiosa, como, por ejemplo, con el **Segundo Barómetro del Reciclaje** realizado junto a CADEM.

En 2025 organizamos conversatorios orientados a reunir a actores clave en torno a los desafíos del modelo REP. El primer semestre reflexionamos sobre los aprendizajes de la Ley en **“Articulando la Ley REP: Territorios Sostenibles”**, reuniendo a alcaldes, representantes del Ministerio del Medio Ambiente, recicladores de base, SOFOFA y ANIR. El segundo semestre se realizó el evento **“Articulando la Ley REP: Territorio Sector Oriente”**.

### Foro REP

Participamos en el **Foro REP 2025**, encuentro consolidado como el principal espacio de diálogo en torno a la Ley REP y que reunió a más de 800 asistentes y más de 40 entidades públicas y privadas. La instancia permitió a ReSimple aportar activamente a la reflexión sobre avances, aprendizajes y desafíos del sistema.

Durante las tres jornadas, nuestra corporación participó en dos paneles estratégicos: “Radiografía a los sistemas de gestión: metas, obligaciones y despliegue territorial” y “Regulación que habilita el cambio: propuestas para una REP más eficiente” orientado a fortalecer la eficiencia y sostenibilidad del sistema. Esta participación reafirma nuestro compromiso con la colaboración público-privada y la construcción de una economía circular inclusiva y eficiente para el país.



## Mesa MEP CORFO

La Mesa Ejecutiva para la Productividad (MEP) es una metodología de colaboración público-privada impulsada por CORFO, que busca destrabar temas que afectan al mundo privado en su relacionamiento con los públicos. En este espacio se identifican trabas que tiene el sector productivo y que le impiden trabajar de manera eficiente en su entorno industrial.

En este contexto, durante 2025 nos sumamos a la Mesa MEP dedicada a revisar los aspectos del diseño de la Ley REP para envases y embalajes y a considerar modificaciones orientadas a fortalecer la eficiencia, viabilidad y coherencia operativa del sistema para todos los actores involucrados en la cadena. Este importante espacio reunió al Ministerio del Medio Ambiente, CORFO, la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, ANIR, ASIPLA, AB Chile, SOFOFA y los sistemas de gestión. Desde nuestra organización, contribuimos de manera directa y permanente a este trabajo a través de la participación de nuestras directoras Claudia Ferreiro y Natalia Yankovic, quienes aportaron su experiencia respecto de los desafíos futuros y las oportunidades de mejora regulatoria, además de compartir aprendizajes derivados de la implementación de la Ley REP desde la perspectiva de nuestra corporación.

El resultado de esta mesa se concretó en un documento consensuado, entre todos los actores, que se entregó al MMA con lineamientos y soluciones regulatorias que buscan orientar las revisiones que el ministerio deberá realizar al marco vigente, en línea con los aprendizajes de estos primeros años de implementación. Con ello, se abre una nueva etapa para la Ley REP, en la que la evidencia operativa y el diálogo entre el sector público y privado permiten plantear mejoras concretas que fortalezcan el cumplimiento ambiental, la trazabilidad y la sostenibilidad del sistema.

Las conclusiones de la Mesa MEP fueron las siguientes:

- i) La inexistencia de incentivos para que gestores que no participaron o no se adjudicaron licitaciones —y que igualmente operan en la cadena de recolección y valorización— contribuyan al cumplimiento de las metas de los sistemas de gestión.
- ii) La complejidad y falta de información clara en los procesos licitatorios, lo que afecta la eficiencia, la trazabilidad y desincentiva la participación.
- iii) El bajo nivel de conocimiento y la escasa participación de consumidores y municipios en la segregación y disposición adecuada de residuos valorizables.
- iv) La necesidad de simplificar las exigencias asociadas al contenido de los planes de gestión presentados por los sistemas de gestión, así como sus modificaciones.

Para cada una de ellas, esta Mesa propone soluciones orientadas a ejecutar ajustes regulatorios y mejoras en la gestión de los actores incumbentes.



## Segunda medición del Barómetro del Reciclaje en Chile

En 2025 presentamos la segunda versión del Barómetro del Reciclaje en Chile, estudio desarrollado junto a CADEM y la Universidad Adolfo Ibáñez para analizar la evolución de las percepciones, prácticas, barreras y motivaciones asociadas al reciclaje en el país, en un contexto marcado por el avance de la implementación de la Ley REP.

Este nuevo levantamiento fue lanzado el 2 de octubre en un conversatorio y entregó una mirada actualizada sobre cómo la ciudadanía se está relacionando con el reciclaje y cuáles son los desafíos que persisten en su masificación.

El lanzamiento reunió a socios de ReSimple, representantes del sector público, la academia y organizaciones medioambientales, consolidándose como un espacio de diálogo y referencia para el ecosistema REP.

### Resultados destacados 2025

Los principales hallazgos del estudio muestran avances, pero también desafíos relevantes:



1 de cada 3 chilenos (30%) declara reciclar frecuentemente (a diario o semanalmente), aumentando 4 puntos respecto a 2024.



Se consolida el rol del Estado: el gobierno es percibido como el principal responsable de promover el reciclaje 51%.



Los materiales reciclados con mayor frecuencia son plásticos (25%), vidrio (24%) y papel/cartón (23%).

El Barómetro se transforma en una herramienta clave para identificar los principales gatillantes que influyen en la decisión de las personas respecto a si reciclar o no, como también indagar sobre cómo llevan a cabo el proceso de reciclaje y gestión de residuos dentro de sus hogares. Este estudio permite contar con un diagnóstico clave para avanzar hacia mejores prácticas como corporación, como también hacia mayores tasas de participación ciudadana. Aristas fundamentales para el éxito de la implementación de la Ley REP durante los próximos años.

Para conocer los resultados completos del Segundo Barómetro del Reciclaje, te invitamos a revisarlo en nuestro sitio web: <https://resimple.cl/nosotros/estudios/>



# 05.



Estados  
Financieros



## Estados Financieros

Nuestra corporación sometió sus Estados Financieros del Ejercicio año 2025 a la auditoría de la empresa consultora Price Waterhouse Coopers (PwC). El informe fue emitido el 12 de marzo de 2026 y presentado al Directorio de ReSimple.

El resultado de esta auditoría da cuenta de una situación financiera sana y adecuada para hacer frente a nuestras obligaciones, lo cual se expresa en nuestros estados financieros.

El informe del auditor independiente fue emitido sin salvedades, señalando que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Corporación ReSimple para el ejercicio culminado al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades.



# 06.



Hechos  
Posteriores



## Hechos Posteriores

Al término de nuestro tercer año de operaciones, se produjeron cambios relevantes en la estructura de ReSimple, los cuales fortalecen la gestión de la corporación.

El 30 de septiembre de 2025 finalizó el período de Javier Fuentes como Gerente General. Posteriormente, en conformidad con lo establecido en los estatutos de la corporación, el Directorio designó a **Gisela Escobar Koch** para asumir esta responsabilidad, cargo que comenzó a ejercer el **1 de octubre de 2025**.

Asimismo, el 30 de noviembre de 2025 concluyó el periodo de Daniela Navarro como Gerente de Operaciones, incorporándose en su reemplazo Melissa Gómez, quien asume la conducción de esta gerencia con el propósito de continuar fortaleciendo la operación a nivel nacional.

Durante el inicio del año 2026 se concretaron nuevos ajustes en la estructura organizacional. El 9 de febrero se incorporó Luciana Sanhueza como Gerente Legal de la Corporación, en reemplazo de Ricardo Miranda, quien desempeñó el cargo hasta el 12 de enero del mismo año.

El 13 de enero se integró Alejandra Camhi para asumir el cargo de Gerente de Economía Circular. Con fecha 1 de marzo de 2026, Loreto Millapan fue ascendida al cargo de Gerente de Gestión de Personas. Posteriormente Rebecca Emmons se desempeñó en el cargo de Gerente de Socios hasta el 1 de abril de 2026.

Finalmente, el director Gonzalo Uriarte que se desempeñaba como Secretario del Directorio, presentó su renuncia con fecha 30 de marzo de 2026.



# 07.



## Glosario



# Glosario ReSimple

**Categoría Domiciliaria:** Corresponde a los envases y embalajes que se generan en los hogares, es decir, aquellos residuos de envases provenientes del consumo residencial.

**Categoría No Domiciliaria:** Corresponde a los envases y embalajes que se generan fuera del hogar, es decir, aquellos residuos de envases provenientes de actividades industriales, comerciales, de servicios, agrícolas u otras operaciones no residenciales.

**Clasificación:** Es el proceso mediante el cual una instalación autorizada separa y ordena los residuos, especialmente los derivados de productos prioritarios como envases y embalajes en función de su tipo de material, características físicas y posibilidades de valorización, con el objetivo de habilitar su reciclaje, reutilización u otras formas de valorización.

**Cobertura:** Corresponde al alcance territorial y operativo que deben asegurar los Sistemas de Gestión para cumplir con las metas y obligaciones establecidas en el Decreto Supremo N°12/2020 para envases y embalajes. Este concepto se refiere a la presencia efectiva de infraestructura y servicios que permitan recolectar y gestionar los residuos en las distintas comunas del país.

**Consumidor Industrial:** Es todo establecimiento industrial que genera residuos de un producto prioritario, según lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 20.920. Esto incluye a los edificios industriales y a todas las instalaciones que tengan un impacto similar al industrial, conforme a lo definido por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

**Decreto N°12/2020:** Normativa que establece las metas de recolección y valorización y las obligaciones asociadas para el producto prioritario “Envases y Embalajes”, en el marco de la Ley 20.920.

**Economía Circular:** Es un modelo de desarrollo y producción que busca mantener los materiales, productos y recursos en uso el mayor tiempo posible, reduciendo al mínimo la generación de residuos y la extracción de recursos naturales.

**Ecodiseño:** Metodología de diseño que integra criterios ambientales en todas las etapas del ciclo de vida de un producto.

**Envases y Embalajes:** Corresponden a cualquier producto fabricado con materiales como plástico, papel y cartón, vidrio, metal o cartón para líquidos, cuya función es contener, proteger, manipular, entregar o presentar mercancías, desde materias primas hasta productos terminados.

**Envases Primarios:** Son aquellos envases que están en contacto directo con el producto, es decir, los que lo contienen y protegen de manera inmediata.

**Envases Secundarios:** Son aquellos envases que no están en contacto directo con el producto, sino que se utilizan para agrupar, contener o proteger uno o más envases primarios.

**Estrategia Monitoring:** Es el modelo de reporte, trazabilidad y control definido para los envases y embalajes no domiciliarios dentro del Sistema de Gestión. Este modelo exige que los productores y consumidores industriales reporten mensualmente la cantidad de residuos valorizables.

**Gestores:** Personas naturales o jurídicas autorizadas para realizar actividades de recolección, transporte, almacenamiento, pretratamiento, tratamiento, reciclaje o valorización de los residuos derivados de productos prioritarios.

**GRANSIC:** Es un Sistema de Gestión Colectivo creado en el marco de la Ley REP que reúne a 20 o más empresas productoras para organizar y financiar la gestión de residuos asociados a productos prioritarios, principalmente envases y embalajes. Se encargan de coordinar la recolección, reciclaje y valorización, desarrollar infraestructura para la cadena de reciclaje, y apoyar la educación y sensibilización a consumidores para mejorar la separación en origen.

**IRA:** Lugar o establecimiento de recepción y acumulación selectiva de residuos debidamente autorizado, tales como Puntos Verdes, Puntos Limpios y Centros de Acopio.

**Ley 20.920:** Ley Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, es la normativa chilena que establece un marco regulatorio destinado a disminuir la generación de residuos y promover su reutilización, reciclaje y valorización. Su principal instrumento es la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), que obliga a los productores de productos prioritarios a organizar y financiar la gestión de los residuos.

**Línea Base Domiciliaria y No Domiciliaria:** Corresponde a un registro inicial y consolidado, expresado en toneladas, de los envases y embalajes enajenados en el mercado por un productor, ya sea mediante fabricación local o importación.

**Metas:** Son los porcentajes obligatorios de recolección y valorización que deben cumplir los productores de productos prioritarios, definidos por el Ministerio del Medio Ambiente a través de los decretos supremos asociados a cada categoría (por ejemplo, el DS N°12/2020 para envases y embalajes).

**Ministerio del Medio Ambiente:** Es la autoridad competente responsable de regular, dictar y administrar los instrumentos establecidos por la Ley REP, particularmente la Responsabilidad Extendida del Productor (REP).

**Obligaciones de la Ley REP:** Las obligaciones de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) corresponden a los deberes que deben cumplir los productores de productos prioritarios: estas obligaciones están definidas en la Ley 20.920 y sus decretos asociados.

**Plan de Gestión:** Es el documento técnico-operativo que deben elaborar los Sistemas de Gestión, tanto individuales como colectivos, para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 20.920.

**Productores:** Los productores son las personas naturales o jurídicas que ponen por primera vez un producto prioritario en el mercado nacional, ya sea fabricándolo en Chile, importándolo o comercializándolo bajo su propia marca. La Ley 20.920 los define como el actor principal responsable de organizar y financiar la gestión de sus residuos.

**Punto Limpio:** Es una instalación fija o móvil ubicada en lugares de acceso público que cuenta con personal permanente para la atención a público, destinada a recibir determinados residuos de productos prioritarios entregados por la población y por recicladores de base, para su almacenamiento, posible tratamiento y envío a centros de acopio o a instalaciones de valorización y/o eliminación.

**Punto Verde:** Uno o más contenedores, fijos o móviles, ubicados en lugares de acceso público destinados a recibir determinados residuos de productos prioritarios entregados por la población, para su almacenamiento y envío a centros de acopio o a instalaciones de valorización y/o eliminación.

**Recicladores de Base:** Personas naturales que, mediante técnicas artesanales o semiindustriales, se dedican de forma directa y habitual a la recolección selectiva de residuos domiciliarios, así como a la operación de instalaciones de recepción y almacenamiento.

**Reciclaje:** Es el proceso mediante el cual un residuo es sometido a operaciones de recuperación que permiten transformarlo nuevamente en materia prima.

**Recolección:** Operación consistente de recoger residuos, incluido su almacenamiento inicial, con el objeto de transportarlos a una instalación de almacenamiento, de valorización y/o de eliminación, según corresponda.

**Recolección selectiva:** Es un mecanismo de gestión de residuos de categoría domiciliaria que consiste en recoger de manera diferenciada los residuos previamente separados en origen.

**Residuos:** Sustancia u objeto que se genera, desecha o tiene la intención u obligación de desechar de acuerdo con la normativa vigente.

**Reutilización:** Es el proceso mediante el cual un producto o material es usado nuevamente para el mismo fin para el que fue concebido o para uno distinto, sin someterlo a procesos industriales significativos que modifiquen su naturaleza.

**Sello “Elijo Reciclar”:** Es una ecoetiqueta, creada para identificar envases de productos de consumo masivo que cumplen con criterios técnicos de reciclabilidad.

**Separación en origen:** Es un mecanismo de gestión de residuos que consiste en que el generador (principalmente hogares y establecimientos), clasifique y separe los residuos reciclables de los no reciclables en el lugar donde se generan, con el fin de facilitar su recolección selectiva, reciclaje y valorización.

**Sistema de Gestión:** Mecanismo instrumental para que los productores, individual o colectivamente, den cumplimiento a las obligaciones establecidas en el marco de la responsabilidad extendida del productor, a través de la implementación y aprobación de un plan de gestión.

**Soluciones de acopio:** Son infraestructuras, instalaciones o mecanismos destinados a recibir, concentrar, ordenar y almacenar temporalmente residuos.

**Superintendencia del Medio Ambiente:** Es el organismo fiscalizador encargado de supervisar, controlar y sancionar el cumplimiento de las obligaciones que esta ley impone a los distintos actores del sistema de Responsabilidad Extendida del Productor (REP).

**Valorización:** Es el conjunto de procesos destinados a recuperar valor de los residuos, evitando su eliminación final, e incorporándolos nuevamente a ciclos productivos, energéticos o materiales.





**“Construyendo  
juntos un Chile más  
limpio y sostenible”**



## Memoria Anual 2025 ReSimple